



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 897

Bogotá, D. C., lunes, 17 de junio de 2024

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 008 DE 1998

(abril 15)

Legislatura 97-98. Segundo periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 008

Legislatura 97-98. Segundo Período

En La ciudad de Santa fe de Bogotá a los quince (15) días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998), siendo las 11:30 a.m., con previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, los Senadores miembros de la misma.

Por Indicación del señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER, la Secretaría en cabeza del Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO, hace el llamado a lista correspondiente, encontrándose presente los siguientes senadores: **BECERRA HECTOR JULIO, DIAZ LUQUE CLEMENTE, GONZALEZ SIERRA ALVARO Y GUERRA TULENA JULIO CESAR, NADER NADER SALOMON y SALAZAR CETINA NAYID**, constituyendo Quorum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hizo presente le Honorable Senador: **RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO**. Con excusa dejan de asistir los H. Senadores **LEBOLO KING DINO y RAMIREZ PINZON CIRO**.

El siguiente es el Orden del día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del día Miércoles 15 de Abril de 1998.

- I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- II. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA
- III. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 028, 029, 030 de Mayo 28, 11 de Junio y 17 de Junio de 1997; respectivamente y la No. 007 del 26 de Noviembre de 1997.
- IV. DISCUSION Y APROBACION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No.36/97 SENADO "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO PAPERÓ, SE CREA UN FONDO DE FOMENTO Y SE CREAN NORMAS PARA SU RECAUDO Y ADMINISTRACION. AUTOR HONORABLE REPRESENTANTE GONZALO BOTERO MAYA. PONENTE HONORABLE SENADOR HERRANDO TORRES BARRERA.
- V. DISCUSION Y APROBACION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No.43/97 SENADO " POR EL CUAL SE MODIFICA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE ASISTENCIAS TECNICAS AGROPECUARIAS UMATAS. AUTOR HONORABLE SENADOR NAYID SALAZAR CETINA. PONENTES HONORABLES SENADORES ALVARO GONZALEZ SIERRA, CIRO RAMIREZ PINZON Y HERNANDO TORRES BARRERA.
- VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Leído el Orden del día, se aplaza su aprobación, incluyendo el correspondiente al punto tercero, hasta tanto se conforme el quorum decisorio.

Continuando con la sesión, se da paso al estudio del proyecto de Ley consignado en el Punto cuarto así: DISCUSION Y APROBACION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 36/97 SENADO " POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO PAPERERO, SE CREA UN FONDO DE FOMENTO Y SE CREAN NORMAS PARA SU RECAUDO Y ADMINISTRACION, AUTOR: HONORABLE REPRESENTANTE GONZALO BOTERO MAYA. PONENTE: HONORABLE SENADOR HERRANDO TORRES BARRERA.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador **HECTOR JULIO BECERRA**, quien reemplaza en la Curul y en la ponencia del proyecto al H. Senador TORRES BARRERA, señalando: Quiero presentar a los integrantes de esta Comisión, mi respetuoso saludo y expresarle que me reintegré de las labores Senatoriales desde el 16 de Enero; ya había tenido la suerte de ser integrante de la Corporación Senatorial hacia el año de 1989 y coincidentalmente y por cosas del destino había sido integrante también de la Comisión Quinta y precisamente en el cargo de Vicepresidente.

En relación con este tópico la Ponencia sobre el Proyecto de Ley "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO PAPERERO Y SE CREA UN FONDO DE FOMENTO Y SE CREAN NORMAS PARA SU RECAUDO Y ADMINISTRACION", yo quisiera pedirle al Señor Presidente que aplazáramos la discusión del mismo, al cual le encuentro algunas objeciones, como por ejemplo la poca claridad respecto de quiénes son las personas obligadas al pago de esa cuota de Fomento Paperero; a mí me parece que en un momento dado no es conveniente que llegemos a afectar a los pequeños productores por ejemplo. Creo que eso toca buscar unos mecanismos más prácticos y más ágiles en el sentido de establecer que esta cuota de fomento papero deben pagarlo los grandes mayoristas, las centrales de abastos, de modo tal que no se afecte al campesino, al productor, al microempresario agrícola. Igualmente deseo tener la oportunidad de dialogar con el Doctor TORRES BARRERA anterior ponente y con el autor de la

iniciativa el Representante GONZALO BOTERO, a efectos de que busquemos un mecanismo que nos permita realmente hacer que en primer lugar el cobro del tributo sea cierto, que no se vuelva la Ley un Rey de burlas, porque yo creo que es muy difícil pensar en que con este ordenamiento legal podamos cobrarle el 1% al campesino aislado que produce de pronto 3 o 4 cargas de papa y que se vería obligado de acuerdo con la iniciativa a pagar un tributo del 1% a favor del Fondo Paperero.

El Señor Presidente de la Comisión acoge la solicitud y agrega: Tengo ciertas quietudes sobre algunos artículos del Proyecto, pero a mí me parece que para este caso el 1% se le debe cobrar es al comercializador del producto, no al productor, además convertirlos en retenedores porque tal como está el Proyecto tendríamos a una persona que produce 4 cargas de papa como ser retenedor; eso no tiene ningún sentido. Debemos poner el 1% como una cuota parafiscal pero cobrándosela al comercializador del producto.

Continuando con el desarrollo del Orden del día se da paso al quinto punto así: DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No.43/97 SENADO "POR EL CUAL SE MODIFICA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE ASISTENCIAS TECNICAS, AGROPECUARIAS UMATAS" AUTOR. HONORABLE SENADOR NAYID SALAZAR, PONENTES HONORABLES SENADORES ALVARO GONZALEZ SIERRA, CIRO RAMIREZ PINZON Y HERRANDO TORRES BARRERA.

Haciendo Uso de la palabra con la venia de la presidencia, interviene el H. Senador **ALVARO GONZALEZ SIERRA**: Señor Presidente este es un Proyecto de Ley que ha suscitado cierto inconformismo en la parte Gubernamental, la vez pasada lo aplazamos por la no conveniencia de una entidad del gobierno. Yo he considerado con el Señor Senador Autor del Proyecto que se debe ventilar, porque si hay algo en las regiones, que se debe fortalecer deben ser las Umatas.

En uso de una interpelación, interviene el H. Senador **NAYID SALAZAR CETINA** explicando: Señor Presidente, Honorables Senadores, en el trabajo para concluir con la ponencia presentada a la Secretaria de esta Comisión, se hizo una extensa labor de concertación con el gobierno, específicamente con el Ministerio de Agricultura, estuvimos a la espera del pronunciamiento del Ministerio del Medio Ambiente que hasta hoy llega y la verdad es que no tenemos inconveniente en aceptar las dos propuestas, las dos pequeñas adiciones que propone el Ministerio del Medio Ambiente y no entran en conflicto para nada con el texto del Proyecto en sí mismo y por otro lado como quiera que la parte del Medio Ambiente es precisamente lo que le adicionamos a la normatividad anterior, no hay nada que modificarle a una postura que tuviera antes el Ministerio del Medio Ambiente, lo único que estamos haciendo en esta parte es dándole herramientas de trabajo a las Umatas, dándole armas con qué poder lograr efectividad eficacia y en la parte del Medio Ambiente, cómo acoplarse con lo nuevo que es el Minambiente.

Retomando el uso de la palabra el H. Senador **GONZALEZ SIERRA** dice: La propuesta del Señor Ministro del Medio Ambiente es reforzar dos Artículos y agregan: El Proyecto de Ley No. 43, debe decir las funciones de las Umatas en materia ambiental que son las siguientes: 1º.- Detectar las necesidades de asistencia técnica en materia del Medio ambiente en el municipio, prestar asistencia técnica medioambiental al municipio, transferir tecnología ambiental de acuerdo a las necesidades del municipio, colaborar en la elaboración de planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes programas y proyectos regionales departamentales y nacionales, coadyuvar en la formulación de planes que en materia de asistencia ambiental adelanta el municipio de acuerdo a los lineamientos que para el efecto determina el gobierno nacional por intermedio del Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales o Desarrollo Sostenible en el área de jurisdicción, brindar capacitación en aspectos relacionados en la protección del Medio Ambiente con la colaboración de la

Corporación Autónoma Regional del área respectiva y adelantar programas de defensa del Medio Ambiente y de los recursos naturales de acuerdo con las necesidades del Municipio. 2º.- Para efectos de brindar una verdadera asistencia técnica en materia del Medio Ambiente se considera importante que tanto el Director de la Umata como los funcionarios que allí laboren sean profesionales en las áreas relacionadas con este campo, así las cosas, se recomienda la siguiente redacción del párrafo del Artículo 5o. "Para ser Director de la Umata se requiere ser profesional con experiencia de tres (3) años en las áreas de Ingeniería Forestal, Energía Ambiental, Administrador Agropecuario o Ingeniero Agroindustrial, Profesional en Biología o áreas afines". De igual forma el personal técnico que labore en las unidades debe ser profesional en las áreas mencionadas o sus afines. 3º.- Respecto a los miembros directivos de la Umata se recomienda adicionar un Representante de entidades públicas o privadas del sector ambiental. La adición es: ARTICULO 6o. La autoridad máxima de la Umata, la constituye la Junta Directiva la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- ❖ El Alcalde Municipal o su delegado quien la presidirá
- ❖ El Presidente del Concejo Municipal o su delegado
- ❖ El Director de la UMATA, quien participará con voz pero sin voto y hará las veces de Secretario.
- ❖ Un representante de las asociaciones campesinas de pequeños y medianos productores si existiere o en su reemplazo un representante de las juntas de Acción Comunal rurales legalmente constituidas.
- ❖ Un representante de las entidades públicas o privadas del sector ambiental con sede en el municipio.

Paragrafo: Los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y **Medio Ambiente** reglamentarán la forma de elección del representante de las organizaciones gremiales comunales y de las entidades públicas y privadas del sector agrario y **ambiental** con sede en el Municipio. Es decir, lo que quiere

<p>el Ministro del Medio Ambiente es meter allí lo del medio ambiente que no estaba.</p> <p>Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra el H. Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA, mostrando desacuerdo con el artículo 8º. que reza: El nombramiento del personal profesional en cada Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental, se hará de acuerdo a las normas vigentes sobre Carrera Administrativa para lo cual se ajustarán las respectivas remuneraciones salariales de acuerdo a los niveles existentes en el respectivo municipio y en el cual el artículo diferencia el nombramiento y remoción de acuerdo a las normas administrativas, pero aún así en el Paragrafo le agrega a las juntas funciones también administrativas en el caso de remover al funcionario y eso es lo que crea un poco de confusión con respecto a estos funcionarios dice textualmente. Continuando en el uso de la palabra, agrega que le crea dudas que pueda el Concejo hacer parte de la Junta a través del Presidente del Concejo Municipal.</p> <p>Se aclara por parte del Autor del proyecto, H. Senador SALAZAR CETINA, que este es un error que trae la comunicación del Ministerio del Medio Ambiente, el cual se subsanará diciendo que debe ser <u>un delegado del Concejo y no el Presidente.</u></p> <p>Habiendose conformado el Quorum decisorio se procede a la aprobación de las actas Nos. 028, 029 Y 030 de Mayo 28, Junio 11 y Junio 17 de 1997 respectivamente y la No.007 de Noviembre 26 de 1997, las cuales han sido previamente enviadas por la Secretaría general a los Honorables Senadores para su conocimiento y objeciones a que hubiere lugar. Preguntada la Comisión si las aprueba, responden afirmativamente.</p> <p>Con la venia de la presidencia y para referirse al Proyecto en estudio, solicita el uso de la palabra el Honorable senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS explicando: Yo he encontrado un terrible problema en las Umatas</p>	<p>y es la descordinación planteada a nivel nacional entre dos organismos como son ICA y Corpoica; proyectandose al final las Umatas como ruedas sueltas en los municipios y si el Proyecto de Ley no le da la vida, seguiran siendo parte de esa burocracia municipal, de esa cuota de los Alcaldes que cada día desangra más el Presupuesto , pero que a la hora de la verdad no tiene una respuesta colectiva.</p> <p>La Comisión vota favorablemente la proposición con que termina el informe y propone el H. Senador SALOMÓN NADER, Presidente de la comisión, se aplace la discusión y estudio de este proyecto para la próxima semana por cuanto hay muchas observaciones formuladas por los Honorables senadores; solicitandoles a su Autor y al Ponente del mismo, tenerlas en cuenta con el fin de depurarlo.</p> <p>Por Secretaría se dá lectura a las siguientes proposiciones que se encuentran en la mesa:</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICION</p> <p>CITese AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA DOCTOPR ANTONIO GÓMEZ MERLANO, AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DOCTOR ANTONIO JOSE URDINOLA URIBE, AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO DOCTOR SIGIFREDO ARDILA PEÑA, AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FOGAFIN DOCTOR FRANCISCO AZUERO ZUÑIGA, PARA QUE EN SESION DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1.998, EXPONGAN ANTE ESTA COMISIÓN, LA SITUACION FINANCIERA DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO , INDUSTRIAL Y MINERO, ASI COMO LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL</p>
<p>GOBIERNO NACIONAL PARA MANTENER UN ALTO NIVEL FINANCIERO Y EL APOYO SUFICIENTE AL SECTOR PRODUCTIVO. DE IGUAL MANERA TRAER A ESTA COMISION LA INFORMACION QUE TENGA EL ESTADO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA INCIDENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.- ESTE DEBATE SERA TRANSMITIDO POR SEÑAL COLOMBIA Y RADIO DIFUSORA NACIONAL.- PRESENTADA POR LOS H. Senadores: NAYID SALAZAR, SALOMON NADER NADER Y ALVARO GONZALEZ SIERRA .</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICION</p> <p>CITese A LOS SEÑORES MINISTROS DE MINAS Y ENERGIA DOCTOR ORLANDO CABRALES MARTINEZ, A LOS SEÑORES DE LA CREG, SEÑOR GERENTE DE LA ELECTRIFICADORA DE BOYACA, SEÑORES DEL SINDICATO, AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DOCTOR ANTONIO JOSE URDINOLA, A LA SEÑORA DIRECTORA DE PLANEACION NACIONAL DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO, AL SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETROL, DOCTOR ENRIQUE AMOROCHO CORTES, PARA QUE EN SESIÓN DEL DÍA MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1.998, EXPLIQUEN A ESTA COMISIÓN SEGÚN CUESTIONARIO ADJUNTO, LA PROBLEMÁTICA DE LA ELECTRIFICADORA DE BOYACA. ASÍ MISMO AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y EL PRESIDENTE DE ECOPETROL, PARA QUE EXPONGAN A LA COMISIÓN Y AL PAÍS, LA FÓRMULA ACORDADA ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA B.P. PARA LA REVERSIÓN DE ÁREAS DE EXPLORACÓN Y</p>	<p>EXPLOTACIÓN PETROLERA, IGUALMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO O DE LAS COMISIONES QUINTAS DENTRO DEL PROCESO EN MENCIÓN.- ESTE DEBATE SERÁ TRANSMITIDO POR SEÑAL COLOMBIA Y Y LA RADIO DIFUSORA NACIONAL. – PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES: ALVARO GONZALEZ SIERRA, CLEMENTE DIAZ LUQUE Y NAYID SALAZAR CETINA.</p> <p>Sometidas a consideración, las proposiciones leídas, la Comisión las aprueba.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS manifestando: La Prensa hace unos días dijo que la Comisión del Congreso había estado de acuerdo en una negociación sobre la Brithis Petroleum Company, y ante el país dijeron; LA COMISIÓN DESIGNADA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DA LUZ VERDE A LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA BRITIS PETROLEUM. Usted señor presidente, el día que se posesionó dijo aquí que no había aceptado que hubiera una subcomisión autonombada si no que usted había exigido como Presidente de la Comisión que ese tema se trajera aquí a la Comisión en pleno, que no había subcomisiones, que a usted le habían ofrecido y lo habían invitado a Ecopetrol y usted había rechazado esa designación por que consideraba que el tema era tan importante que debía de ser tratado en pleno por la Comisión Quinta. Así mismo el Señor Ministro de Hacienda que era en ese entronces el Presidente de Ecopetrol, dijo que esta Comisión era su Junta Directiva, que era la Junta Directiva del manejo petrolero en Colombia. Dado esto, me gustaría que el señor Presidente de Ecopetrol y el señor Ministro de Minas nos den una explicación, pero nosotros no podemos aceptar como integrantes de la Comisión V de que ese compromiso que se adquirió seguramente por parte del ejecutivo y por parte de Ecopetrol y de los miembros de la Junta a la hora de la verdad al burlarse de usted se burló a la Comisión y eso me ha parecido a mi uno de las mayores faltas de respeto que he visto por que simple y llanamente en los comunicados</p>

de prensa de Ecopetrol y del gobierno, le echaron la culpa a una Comisión del Congreso de la modificación de los contratos.

A esta inquietud responde el H. Senador NADER NADER: El compromiso que nos habíamos hecho nosotros tanto en Senado como en Cámara era que el posible acuerdo al cual pudiera llegarse tenía que ser aprobado tanto por la Comisión V del Senado como por la Comisión V de la Cámara, antes de tenerse como acuerdo definitivo, y se hicieron unas propuestas que aquí inclusive yo le informé a la Comisión, propuestas de que hubiera devolución total de la concesión excepto lo que estaba en producción y que posteriormente de común acuerdo entre la B.P. o no solamente la B.P. por que hay 14 o 15 entidades que están en las mismas condiciones; de común acuerdo entre ellos y Ecopetrol se les pudiera asignar un 25% modificando la fórmula al factor R, eso se habló en principio allá, ellos no la aceptaron, los señores de la B.P. no aceptaron ni siquiera, dijeron que no iban a considerar esa fórmula estaban hablando de un 40, un 50% y ahí se rompieron las negociaciones; entonces dijimos, en marzo continuaremos esto, y resulta que nos cogió de sorpresa el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Minas que invitó a los miembros de la subcomisión a su despacho, creo que fueron dos o tres y de allá salió la aprobación de la fórmula que en principio era un borrador de fórmula y que no había sido aprobada ni por la Comisiones Quintas de Senado ni por Comisión Quinta de la Cámara. Solicitemos entonces al señor Ministro de Minas y al presidente de Ecopetrol que nos informen sobre ese tema

Por Presidencia se hace reparto del Proyecto de Ley #173 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO NACIONAL AL CABALLO CRIOLLO COLOMBIANO DE PASO FINO, al H. Senador NAYID SALAZAR

Agotado el Orden del día el señor Presidente levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 22 a las 10:00 a.m.

Firman la Presente Acta,

SALOMÓN NADER NADER

Presidente

HECTOR JULIO BECERRA

Vicepresidente

OCTAVIO GARCIA GUERRERO

Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 1998

(mayo 6)

Legislatura 97-98. Segundo periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 009

Legislatura 97-98. Segundo Periodo.

En Santafé de Bogotá D. C. A los seis (6) días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Ocho, (1.998) siendo las 11:20 a.m. se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República y con previa citación de la Mesa Directiva, los Honorables Senadores miembros de ésta, para dar trámite al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del día Miércoles 6 de Mayo de 1998

- I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- III. APROBACION DEL ACTA No.008 DEL MIERCOLES 15 DE ABRIL DE 1998.
- IV. CITACIONES PARA LA FECHA, CITESE A LOS SEÑORES MINISTROS DE MINAS Y ENERGIA DOCTOR ORLANDO CABRALES MARTINEZ, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DOCTOR ANTONIO JOSE URDINOLA URIBE, AL PRESIDENTE DE ECOPETROL DOCTOR ENRIQUE AMOROCHO CORTES, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CREG DOCTOR JORGE MERCADO Y AL SEÑOR GERENTE DE LA ELECTRICADORA DE BOYACA

DOCTOR ADOLFO FIGUEROA ABELLA E INVITASE AL SEÑOR GOBERNADOR DE BOYACA DOCTOR EDUARDO VEGA LOZANO Y A LOS SEÑORES DEL SINDICATO DE LA ELECTRICADORA DE BOYACA PARA QUE EL MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1998 A LAS 10 A.M. EN SESION DE ESTA CELULA LEGISLATIVA EXPLIQUEN EL CUESTIONARIO DE QUE TRATA LA PROPOSICION No. 13-98.

V. DISCUSION Y APROBACION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 36/97 SENADO "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO PAPERERO, SE CREA UN FONDO DE FOMENTO Y SE CREAN NORMAS PARA SU RECAUDO Y ADMINISTRACION". AUTOR HONORABLE REPRESENTANTE GONZALO BOTERO MAYA, PONENTE HONORABLE SENADOR HERNANDO TORRES BARRERA.

VI. DISCUSION Y APROBACION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 43/97 SENADO "POR EL CUAL SE MODIFICA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE ASISTENCIA TECNICAS, AGROPECUARIAS UMATAS", AUTOR HONORABLE SENADOR NAYID SALAZAR CETINA. PONENTES HONORABLES SENADORES ALVARO GONZALEZ SIERRA, CIRO RAMIREZ PINZON Y HERNANDO TORRES BARRERA.

VII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Por indicación de la Presidencia, en cabeza del Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER, el señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO hace el correspondiente llamado a lista encontrándose presentes los siguientes senadores: DIAZ LUQUE CLEMENTE, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER

SALOMON, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SALAZAR CETINA NAYID y SERRANO GOMEZ HUGO, conformando quorum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hizo presente el H. S. GONZALEZ SIERRA ALVARO. Con excusa dejan de asistir los senadores: BECERRA HECTOR JULIO, CARO DE PULIDO IRMA EDILSA Y LEBOLO KING DINO.

En espera de que se conforme el quorum decisorio. El señor Presidente de la comisión, H. S. SALOMÓN NADER NADER, informa a la Comisión sobre la reunión realizada con el señor presidente del Senado, H. S. AMILKAR ACOSTA MEDINA, en el sentido de agilizar los proyectos de Ley que estuviesen cursando en las comisiones. Hace referencia a los dos proyectos que son tema de estudio en esta comisión y solicita a los Honorables Miembros, asistencia para darles su curso.

Por secretaría se dá lectura a las excusas presentadas por los señores ministros de MINAS Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO así:

Santafe de Bogotá Abril 30 de 1998.-Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO.-Secretario General.-Comisión Quinta.-Senado de la República.-Apreciado doctor García.-Ruego me excuse ante a los Honorables Senadores de la Comisión Quinta por no acompañarlos en la sesión programada para el día Miércoles 6 de Mayo a las 10:00 a.m., debido a que con anterioridad he sido citado por la Comisión Tercera de la Cámara para rendir el informe de la Junta Directiva del Banco de la República.-En mi reemplazo asistirá el Jefe del Grupo de Proyectos Especiales de la Dirección de Crédito Público, Doctor FRANCISCO LOZANO.- Reciba un cordial saludo.- ANTONIO JOSÉ URDINOLA.-Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Santafe de Bogotá.-Abril 30 de 1998.-Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO.-Secretario General Comisión Quinta.-Senado de la República.-Referencia:proposición No. 13-98.- Con la presente solicito comedidamente

se me excuse de asistir a la citación programada en el recinto del Honorable Senado de la República con el fin de dar cumplimiento a la Proposición de la referencia, el 6 de Mayo de 1998 a las 10:00 A.M. ante la imposibilidad de asistir por encontrarme en misión oficial fuera del país entre el día 3 y el día 6 de Mayo en un Simposio sobre Oportunidades de Inversión del sector Minero Energético realizado por "Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA) del Grupo del Banco Mundial".-Adicionalmente me permito comunicarle que anticipadamente le había informado a los H. Senadores ALVARO GONZALEZ SIERRA Y NAYID SALAZAR CETINA, que para esa fecha no estaría en el país.-En ese sentido y teniendo en cuenta la urgencia que esta citación se realice en la fecha programada de acuerdo a la información telefónica suministrada por la Secretaría de esta H. Comisión, me permito delegar mi representación en el Doctor ENRIQUE AMOROCHO CORTÉS y en el Doctor GERMAN CORREDOR AVELLA, Viceministro de Energía (E).-Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.-Cordial saludo.-ORLANDO CABRALES MARTINEZ.-Ministro de Minas y Energía.

Interviene el señor Presidente de la Comisión, para hacer claridad en el sentido que las citaciones hechas a los ministros, deben ser cubiertas por ellos y no por delegados, dado que ellos para estos requerimientos no tienen la facultad de delegar y automáticamente el que queda citado es el Ministro encargado; de lo contrario se estaría perdiendo la esencia del Congreso de la República y sus comisiones.

En uso de una interpelación y en total acuerdo con las palabras del presidente de la Comisión, hace uso de la palabra el Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA refiriéndose al hecho de nos estar presentes las Cámaras de televisión solicitadas para la transmisión de este debate por Senal Colombia, señalando: **deseo dejar una constancia en el sentido de rechazo y reproche a la actitud de quien maneja la prensa en el Senado. Quiero que se deje en el acta y que se transcriba a la Presidencia y le solicito de**

manera respetuosa con absoluto respeto y mucha atención al Señor Presidente que nos haga la vocería como siempre nos la hace para que nos respeten como Comisión y no nos vaya a birlar los derechos que tenemos como Senadores.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el H. Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA quien fuera uno de los citantes al debate, dejando su descontento por la inasistencia en esta oportunidad de los señores ministros de Minas y de Hacienda y solicitando a sus compañeros de comisión lo acompañen en el debate y agrega: Este no es un debate de orden político porque ya esa puerta la trastocamos y la traspasamos, es un debate más bien de conciencia ciudadana y que sepan que el contrato de la cuarta unidad como lo habíamos dicho nosotros aquí le va a generar a la electrificadora de Boyacá una pérdida continua de 3 años y mejor que hacer un debate político debe ser un debate técnico y donde el Señor Ministro nos debe indicar qué camino debe seguir la electrificadora de Boyacá, sin ni siquiera mencionar en manos de quién está políticamente; este debate solamente puede ser televisado y con la presencia del Señor Ministro de Minas. Al Señor Gerente de la electrificadora que hoy brilló por su ausencia, ni siquiera le hice una pregunta en el cuestionario, porque toda la responsabilidad de la electrificadora de Boyacá la tiene el señor Ministro de Minas porque el tiene 4 delegados ante la junta directiva, entonces yo quiero que Ustedes me colaboren para hacer un debate con mucha altura y así como Ustedes están muy interesados en mirar lo de Corelca, me colaboren a mirar lo de Boyacá, que está que sucumbe ante un contrato tan viciado de intenciones claras como el de la cuarta unidad.

Hace uso el H. Senador HUGO SERRANO GÓMEZ precisando: Aquí hay dos temas fundamentales para el desarrollo del país; en primer lugar está el juego de la política petrolera nacional, tenemos que reactivar la exploración y la perforación, tenemos que decirle al país qué ha pasado, qué es lo que creemos nosotros que va a pasar, hacia dónde vamos, qué pretende el Congreso hacer con la futura política petrolera nacional, algo que tiene que

cambiar el próximo gobierno, porque esto no va bien, esto va bastante mal. Hay que reactivar la industria del petróleo, al fin y al cabo la industria petrolera tiene que ver con cerca del 30% de las divisas que recibe el país, las compañías multinacionales queremoslo o no, se están yendo del país no ha habido una reactivación exploratoria, hay muchos problemas dentro de la compleja política petrolera y me parece que el país exige una explicación de lo que sucedió con el Piedemonte Llanero, exige que el Congreso se pronuncie sobre que ha pasado. Yo veo con inmensa preocupación el sector eléctrico, sobre todo si hablamos del sector térmico del país; el sector térmico va a la ruina por culpa del gobierno nacional, porque el gobierno nacional ha agravado de manera dura a las empresas eléctricas del sector térmico, porque aún no sabemos qué vamos a hacer con el gas. En cuanto a Ecopetrol, yo insisto en que debe afrontar el problema del pasivo laboral que lo va a llevar a la ruina y no veo que este gobierno vaya a hacer absolutamente nada con el pasivo laboral; qué va a hacer el gobierno con respecto a los subsidios, insisto en la restructuración de Ecopetrol y en la modernización de Ecopetrol, en hacer de Ecopetrol una empresa mas agresiva, mas dinámica, insisto en que Ecopetrol debe jalonar, liderar la industria petrolera por ser la empresa mas importante del país, pero me parece que este debate no tiene razón de ser si no esta el Señor Ministro, si no esta el Señor Ministro de Hacienda, si no están las cabezas visibles que lideran y orientan el sector energético del País. Nosotros los que estamos aquí y muchas otras personas en el País queremos ayudarle a Ecopetrol por que es nuestra obligación y es nuestro deber, pero también vemos con preocupación como a veces el sindicato de la USO quiere manipular y ejercer una presión indebida sobre el futuro de la política petrolera y me parece que en eso tiene que haber absoluta claridad. En el País hay muchos yacimientos que no se han podido explotar porque no son rentables, yacimientos que tienen de uno a varios millones de barriles que están ahí en stand by porque simplemente no son rentables, porque los costos de producción de Ecopetrol son supremamente altos, porque hay que buscar una manera de que el Gobierno convoque, de que el Gobierno tenga en mente de que hay que crear unas empresas nacionales con capital Colombiano, que

no debemos ser egoístas, que no solamente debemos mirar hacia las multinacionales, sí, cierto, yo soy partidario de las multinacionales y lo he dicho en todos los tonos porque nosotros no tenemos ni el capital, ni la experiencia, porque nosotros no tenemos el alto conocimiento de la difícil geología que tiene el País y por eso necesariamente debemos utilizar a las compañías multinacionales más a sabiendas de que ellas tienen el deseo de permanecer en el País, pero cada vez que viene una reforma tributaria el Gobierno cambia las reglas de juego. Aquí no hay unas reglas de juego estables, aquí no hay una política petrolera a largo plazo, aquí somos inmediatistas, aquí cambiamos las reglas de juego cada 3, 6 meses, lógico, el Gobierno hizo un esfuerzo, pero me parece que tiene que hacer muchísimo más y fomentar la industria petrolera nacional. Para terminar le solicitaría aplazáramos este debate hasta cuando este presente la televisión, hasta cuando el país pueda, porque el país hay algo muy importante, que uno ve en los pequeños caseríos, en las ciudades intermedias es que la gente ve la Señal Colombia, que la gente sabe, los Senadores que trabajamos, que la gente se preocupa por estos temas tan importantes, porque al fin y al cabo cuando se acaba la energía eléctrica en las regiones se esta tocando el bolsillo de los ciudadanos.

En el mismo sentido interviene el Señor Presidente de la Comisión, señalando: Ya se destapó el embuchado que tenían con el cargo por capacidad, se destapó cuando la prensa en el día de ayer a 4 columnas decía: **empresas públicas de Medellín interesadas en comprar las electrificadoras de la Costa, interesada en comprar la generación en la Costa y la distribución en la Costa Atlántica**, había que debilitar a CORELCA, había que debilitar a las electrificadoras con el cargo por capacidad que es no solamente injusto, sino además y yo creo que representa un dolo por el perjuicio que le están ocasionando o le han ocasionado a dichas electrificadoras y a los generadores térmicos de energía. Hay es que minimizar los costos de esas empresas para que los pulpos como en el caso de empresas públicas de Medellín, pudieran

adquirir no esas empresas, sino al millón de hogares costeños que reciben energías de esas empresas, un millón de clientes más, 7 millones de Colombianos más, para convertirse, no ya en los pulpos de Antioquia, sino en los pulpos de la nación, lo mismo van a hacer con Santander, lo mismo vana a hacer con Boyacá; hay que establecer 4, 2 o 3 grandes empresas en la nación, con predominio total, como ISA, en lo que tiene que ver con la transmisión, empresas públicas de Medellín, tal vez, empresa de energía eléctrica de Bogotá y alguna otra más, y entregarle todo el sistema eléctrico nacional. A nosotros en la Costa, construir CORELCA nos costó recursos propios, CORELCA se hizo con 20 años de impuestos adicionales que pagaron los Costeños, no los Antioqueños, ni los Bogotanos, ni lo Cucuteños; y este gobierno más que ningún otro gobierno acabaron con CORELCA, acabaron con las electrificadoras, pusieron las condiciones necesarias para acabar con esas entidades, las acabaron, cargo por capacidad, el no pago de los servicios públicos por parte de las entidades oficiales, 25 % de la energía que se consume en el departamento de Córdoba, corresponden a entidades oficiales, Córdoba debe 35 mil millones y a ella las empresas les deben más de 35 mil millones; entonces no hay manera de recuperar esos pasivos, pusieron las condiciones, para poder acabar con las empresas pequeñas o con las empresas regionales, y entregarle esto a los pulpos, empresas públicas de Medellín, empresas de energía eléctricas de Bogotá, etc. Yo no tengo ningún inconveniente si así lo proponen los citantes, en aplazar este debate, en los dos temas, en el tema que tiene que ver con el sector eléctrico y en el tema que tiene que ver con el sector petrolero.

Presenta el H. Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA la siguiente proposición:

PROPOSICION


TRASLASESE LA CITACION DEL DEBATE DEL DIA DE HOY, DEL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y DEL SEÑOR PRESIDENTE DE

ECOPETROL, Y MINISTRO DE HACIENDA, PARA EL DIA MARTES 12 DE MAYO A LAS 12:00. ESTE DEBATE SERÁ TELEVISADO POR LA CADENA DE TELEVISIÓN, SEÑAL COLOMBIA.

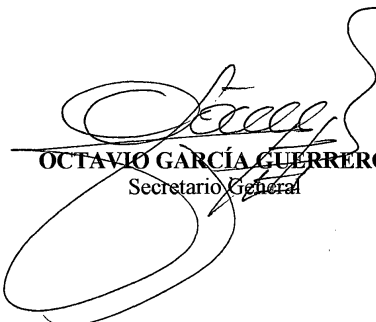
Por solicitud del señor presidente de la Comisión, se incluye dentro de los citados, al señor Contralor general de la República y dentro del cuestionario, preguntas sobre la privatización.

El H. Senador SALOMON NADER NADER levanta la sesión y convoca para el próximo martes 12 a las 11:00 de la mañana.

Firman la presente acta,


SALOMÓN NADER NADER
 Presidente

033 317 3094
HECTOR JULIO BECERRA R
 Vicepresidente


OCTAVIO GARCÍA GUERRERO
 Secretario General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 010 DE 1998

(mayo 12)

Legislatura 97-98. Segundo periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 010

Legislatura 97-98. Segundo Periodo

En Santafe de Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1.998) siendo las 11:10 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los senadores miembros de la misma, a fin de desarrollar el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del día Martes 12 de Mayo de 1998.

- I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- III. APROBACION DE LAS ACTAS No. 008, 009 DEL MIERCOLES 15 DE ABRIL Y MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1998 RESPECTIVAMENTE.
- IV. CITACIONES PARA LA FECHA, CITASE A LOS SEÑORES MINISTROS DE MINAS Y ENERGIA DOCTOR ORLANDO CABRALES MARTINEZ, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DOCTOR ANTONIO JOSE URDINOLA URIBE, AL PRESIDENTE DE ECOPETROL DOCTOR ENRIQUE AMOROCHO CORTES, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CREG DOCTOR JORGE MERCADO Y AL SEÑOR GERENTE DE LA ELECTRIFICADORA DE BOYACA DOCTOR ADOLFO FIGUEROA AVELLA, AL

SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA DOCTOR HERNAN GUILLERMO ALDANA DUQUE E INVITESE AL SEÑOR GOBERNADOR DE BOYACA DOCTOR EDUARDO VEGA LOZANO Y A LOS SEÑORES DEL SINDICATO DEL SINDICATO DE LA ELECTRIFICADORA DE BOYACA, PARA QUE EL MARTES 12 DE MAYO DE 1998 A LAS 11: 00 A.M. EN SESION DE ESTA CELULA LEGISLATIVA EXPLIQUEN LOS CUESTIONARIOS DE QUE TRATAN LAS PROPOSICIONES 13/98 Y 14/98.

V. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER presidente de la Comisión, indica al señor secretario de la misma Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO, hacer el correspondiente llamado a lista, encontrándose presentes, los siguientes senadores: ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GONZALEZ SIERRA ALVARO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON y SERRANO GOMEZ HUGO. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los senadores DIAZ LUQUE CLEMENTE, SALAZAR CETINA NAYID, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, BECERRA HECTOR JULIO, GUERRA TULENA JULIO CESAR y CARO DE PULIDO IRMA EDILSA. Con excusa deja de asistir el senador GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO.

En espera de que se conforme el quorum reglamentario para aprobar las actas consignadas en el punto tercero, la presidencia ofrece el uso de la palabra al H. S. ALVARO GONZALEZ SIERRA, citante, dando inicio al debate de la fecha así: Este es un debate que yo creo es tardío, este debate para mi departamento es crucial. Yo voy a hablar primero de los antecedentes del contrato; acá tengo dos versiones, una firmada en el 94 y una firmada en el 96, este es un contrato que en términos ingleses se llama PPA, pero en términos

colombianos quiere decir **Prestación de Energía a Largo Plazo**; la energía más costosa es la del Carbón y la menos costosa en este momento es la del gas, pero desafortunadamente para mi departamento -porque el sistema eléctrico tuvo que basarse en que la electrificadora de Boyacá se acabará para sostener un sistema eléctrico en el país, que además de todo se está privatizando-, comenzó a raíz de la crisis energética, del 92 al 93. El Decreto 700 que dice a grosso modo que se **faculta a los que manejan el sistema eléctrico en el país a hacer unas inversiones que corrijan los males de la crisis energética en ese momento...** Yo he hablado con algunos miembros de la Junta Directiva de la Electrificadora de Boyacá y sé que se contrató una empresa internacional para la adjudicación del contrato, - es decir- que a ese contrato se le dió a los más capaces, pero en unos términos absolutamente desfavorables para el futuro de la empresa de energía eléctrica del departamento. No quiero detenerme a decir que se asignó en el 93, se hizo un contrato en el 94 y se perfeccionó en el 96 cuando el Doctor ADOLFO FIGUEROA estaba en la Presidencia de la Empresa de energía de mi departamento. Eso no es básicamente lo cuestionable; yo sé que no se puede echar para atrás en el PPA, yo sé que en un debate de esta importancia y con los participantes que tengo en este momento sería absurdo que el contrato se pueda echar para atrás, yo los tengo los dos y los voy a hacer conocer a todos los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República y además que la opinión pública también los conozca. Resumiendo, el PPA dice que en Marzo cuando comience a generar la cuarta unidad electrificadora de Boyacá, tendrá que comprarle el 80% de lo generado, tendrá que comprarle los 130 megas que produce, eso en el contrato no es malo, el problema es que en este momento está a 45 pesos, hoy, el kilovatio/hora, y en esa época nos va costar generar va a ser entre 68.50 y 80 pesos; quiere decir que la empresa de energía va a tener un desmedro económico de 30 pesos kilovatio/hora multipliquemolo por lo que va a producir que son 113.6 megas al año. Al país le interesa que sea claro para no meternos en cifras y en mas números quien responde por este desmedro que le va a ocurrir en mi departamento inclusive, no importa que el 86% sea del estado colombiano, pero es que son del estado

colombiano en una región que está acosada por la pobreza, por el desmedro político y por la desesperanza, por eso este debate tiene alguna importancia, alguna seriedad porque ya hemos superado el debate electoral y lo que le queda a mi departamento es la realidad cruda de una electrificadora que se va a quebrar aquí nadie de los concurrentes me puede decir que con el Contrato de la electrificadora de Boyacá se va a salvar y tiene que responder con los activos de la electrificadora de Boyacá obviamente que la FEN es la primera garantía que tiene el contrato,

Yo hice un pequeño análisis de los pro y de los contra del contrato, yo creo que básicamente se pensó regionalmente que eso era incentivar la energía carboeléctrica de mi departamento y los que conocen mi departamento saben que los carboneros viven en unas condiciones infrahumanas y no tienen dónde vender su producto; pienso que es lo único rescatable de la intención de este contrato y generar algunos impuestos, el contrato hizo 2 o 3 movimientos jurídicos, que en un debate posterior tendremos que analizar, pero se creó otra sociedad que en últimas es la que está manejando el PPA. Cuáles son las partes negativas, la parte negativas desde luego es la compra de energía, los 32 pesos con 50 centavos que vamos a perder en los 10 primeros años y no hemos calculado los que vamos a perder en los otros 10, porque además el contrato desde luego está firmado en dólares y esto también perjudica a la electrificadora de Boyacá; nosotros los boyacenses somos permeables a todo, nosotros no queremos la gente nuestra, y eso nos ha llevado a que hubiéramos permitido la celebración del contrato porque se demoró una cantidad de tiempo por unos equipos, y porque alguna gente de la Junta Directiva se opuso a la firma del contrato del cuarta unidad. Yo tengo certificaciones y tengo declaraciones de algunos miembros de la Junta Directiva, donde se oponen rotundamente a que se celebre el contrato, porque sabía la FEN que el contrato iba a ser lesivo a la electrificadora de Boyacá, nos va a quedar en el departamentor una gran deuda, lo mejor que podía hacer la electrificadora era entregar los activos al contratista y que dijera qué poníamos a hacer a la gente. Yo tengo unas alternativas que da el sindicato de la electrificadora de

Boyacá, que no consiste en reducir el personal, no consiste en que la electrificadora de Boyacá se vuelva como un palillo, consiste en que el contrato es absolutamente lesivo a 20 años económicamente. Aquí tengo una resolución de la CREG, la 127 del 29 de Julio del 97 que dice entre otras cosas: **Resuelve: "El plan deberá incluir el análisis de alternativas tendientes a transferir, ceder o endosar a la empresa..."**, (que la empresa ceda el suscrito contrato desarrollado en el Proyecto de Termopaipa 4). Y yo tengo conocimiento de que la CREG es el ente que más conoce -entre otras- de energía en el país, quiere decir que la CREG, nos está diciendo de mil formas que el Contrato está absolutamente, económicamente inviable a nuestro departamento y que se debe ceder para que la electrificadora siga manteniendo por lo menos el 30% de sus funcionarios. Estoy demostrando con documentos que la CREG le está diciendo al Señor Gerente de la Empresa de Energía de mi departamento que se tiene que reducir, que se tiene que cambiar y que tiene que endosar el contrato de la cuarta unidad, eso es absolutamente claro, sencillo, elemental, de que tenemos que ceder el contrato de la cuarta unidad donde tiene el departamento de Boyacá el 90% de sus activos de respaldo, además de que la respalda la FEN y la FEN Ustedes saben que pretenden fucionarla con el IFI porque el IFI se quebró, entonces se va a quedar sin respaldo la EBSA. **El Proyecto de Ley 218 dice: Artículo 2: "El Producto de cargo por firmeza y confiabilidad del sistema interconectado nacional se aplicará a cubrir los mayores costos de producción de energía eléctrica en que incurran las nuevas plantas carboeléctricas que se instalen en el país, que entre en operación comercial a partir de la vigencia de la presente Ley y que demuestre una disponibilidad promedio mínima del 80%."**

Señor Ministro, enterado Usted de que este contrato no fue bueno para mi departamento, de que la solución no es adelgazar la nómina del departamento, los Señores Sindicalistas saben que la empresa tiene 5 Vicepresidencias o 4 y no ha generado hace 5 años un Kilovatio más de los que debe generar, pero este no es debate para señalar las administraciones locales porque no tendría eco nacional, pero se tiene que optimizar, entonces Señor Ministro después de Usted oírme de saber que yo tengo razón, que la

CREG está diciendo que no es viable la empresa como está obviamente que hay que dividirla en 3, por qué no le dejamos que sea la distribución una empresa nueva y le dejamos a la generación la carga del contrato.

Para referirse al mismo tema de la Electrificadora de Boyacá. Hace uso de la palabra con la venia de la rpresidencia, el H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, precisando: Esto es un concepto que pasa con todas las electrificadoras del País, todos creemos que es de Boyacá, resulta que la electrificadora de Boyacá como la mayor parte de las electrificadoras son nacionales, el departamento de Boyacá no tiene sino un 7% y los Municipios de Boyacá tienen un 5%; luego el departamento de Boyacá tiene un 12% y es un accionista completamente minoritario. Nosotros estamos defendiendo los intereses nacionales, en eso yo coincidí con Usted Honorable Senador GONZALEZ, estamos tratando de meter el problema de Boyacá en el problema nacional, porque es que el problema energético se esta volviendo generalizado, porque desafortunadamente ante la opinión pública cualquiera cree que son malos manejos de Boyacá y como Usted lo decía Honorable Senador, pues lógicamente la Junta Directiva, de la electrificadora de Boyacá y los contratos y las decisiones, pues las imponen todos los gobiernos a nivel central a nivel del Ministerio de Minas, el Ministerio va a la Asamblea General e impone de los 5 miembros de la Junta Directiva, 3 miembros de la Junta Directiva; el departamento en sí ha sido un convidado de piedra en todas estas cosas, este ha sido un manejo completamente centralizado y como el fenómeno que tenemos es generalizado, yo le quiero pedir el favor al Señor Ministro de que así como se le está dando un tratamiento al problema del Carbón, quiero llamar la atención sobre la necesidad de que el esfuerzo que ya se ha hecho en las plantas, en las termos de carbón, no solo sea para las nuevas instalaciones, si no para las que ya están hechas; demarquemos una política generalizada que beneficie no como lo dice el Artículo - **Para las Nuevas termos-**

Con la venia de la presidencia interpela el H. S AMYLKAR ACOSTA MEDINA anotando: Yo considero pertinente en este punto, hacer claridad sobre las discusiones que se han dado con los Honorables Representantes Ponentes del proyecto de ley para la Plenaria, y prácticamente se ha llegado a un acuerdo en el sentido de que esta ley de aprobarse deberá cobijar a la cuarta unidad de Termopaipa, haciendo claridad que con ello no se estaría de ninguna manera ofreciéndole una ventaja o beneficio a ningún particular; y que el único beneficiario de aplicarse los términos del incentivo de esta, sería el Estado, toda vez que el PPA impone al Gobierno comprar (es una energía precomprada, es una compra anticipada de energía) y que se consuma o no se consuma hay que pagarla, y de implementarse a la Ley sin prever este beneficio para Termopaipa cuatro, lógicamente que los nuevos generadores a carbón que irían a concurrir a la bolsa de energía a vender su energía, estarían en una ventaja respecto a Termopaipa IV y de no poderse vender esa energía el que sale trasquilado con ello -repito nuevamente- es el Estado.

Retomando el uso de la palabra el H. Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA finaliza diciendo: Para concluir yo les quiero recordar que está pactado la compra a diez años a 31.68 dólares de los primeros diez años y los otros diez a 28 dólares, quiere decir que ni siquiera con este proyecto de Ley que le acabo de mostrar, la problemática de la EBSA se va a arreglar, lo va a disminuir Señor Ministro, pero no lo va a arreglar, entonces yo para terminar esta parte del debate, agradeciéndole a mis compañeros de Comisión les digo que por favor esto es un problema que no se va a arreglar con este debate, las resoluciones de la CREG van a seguir justificando al Señor Presidente de la empresa y además que son obligantes como dice la Ley, por eso no consiste en adelgazar la nómina de la empresa y no comprarle el carbón a nuestros carboneros porque ellos viven de eso, porque ellos viven en unas condiciones infrahumanas, yo los quisiera invitar a mi departamento, de donde se baja el carbón la gente aguanta hambre, pero eso es una problemática, una red nacional que el Señor Ministro nos tiene que contestar y el Señor de la CREG, que con la resolución del 29 de Julio nos está diciendo que hay que ceder el

contrato a quién se lo vamos a ceder en esas condiciones, quien nos va a recibir ese magnífico contrato y esta diciendo que hay que cederlo para que sea viable, no la generación sino al distribución de la energía.

La presidencia de la comisión ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA citante también al debate expone: Para hilar debo decir que en una Sesión anterior de la Comisión donde tuve el gusto de desplazarme hasta la Costa, manejando este mismo tema de las Electrificadoras dije que las Electrificadoras regionales ya no tenían sino el nombre en sus respectivas electrificadoras, porque todo el tiempo, todos los años anteriores el Gobierno Central siempre ha estado manipulando a las Electrificadoras hasta absorberlas. Ecopetrol es patrimonio de todos los Colombianos y no hay ninguno que no se sienta atraído por la responsabilidad de adentrarse en los intereses de Ecopetrol, pero nos metimos en esto hoy porque en los últimos meses ha estado latente en el ambiente, la sensación de que un acuerdo logrado entre el Estado Colombiano y la B.P. tuvo su origen en un amplio consenso en el que pudieron estar participando el Congreso Nacional, algunos Senadores y la Comisión Quinta. Hasta este momento ni en la Sesión anterior, ni en la de hoy hemos visto que alguien haya asumido una posición de ese orden. La competencia de contratación, primero que todo por un fallo del Consejo de Estado corresponde esa responsabilidad solamente a la Junta Directiva de Ecopetrol, pero es obvio Señor Ministro que no vamos a pensar que la Junta Directiva de Ecopetrol sea una rueda suelta que obre al margen de los intereses o de las políticas fijadas por el Gobierno Nacional; podemos estar absolutamente seguros que la seriedad de su presencia en la Junta como la de los demás anteriores Ministros le imprime a estas decisiones de la Junta Directiva la responsabilidad del Gobierno Central, por eso en el caso de Ecopetrol con el contrato de Pie de Monte (que para la B.P. no es nuevo que haya tenido inquietudes en esta contratación porque lo que antes asumí, como tres contratos diferentes después se hizo uno solo, y lo que antes era los contratos de TAMARA, PAUTO y SACAMA; después fue solamente el contrato de PIE DE MONTE); en ese nuevo contrato entiendo

Señor Ministro y Señor Presidente de Ecopetrol que a la B.P. le estaba incomodando mucho que con el sistema de contratación escalonada que se hizo desde 1.989 que se aplicara la cláusula 1422 en la que se estipula que el mayor pozo jalone a los menores y sea ese mayor pozo el que obligue a hacer el reparto de utilidades en la explotación, eso era lo que estaba pidiendo la B.P. y así estaba avanzando; sin embargo de un momento a otro diría yo, aparecieron unas formulas nuevas y se ofreció una alternativa mucho mas amplia, pero es que es una alternativa Señor Presidente y Honorables Senadores que si la vemos a primer golpe de vista (salvo que hoy nos demuestren lo contrario tanto el Señor Ministro, como el Señor Presidente de Ecopetrol, y el actual Señor Ministro de Hacienda, expresidente de Ecopetrol), es una opción que atenta contra los intereses del país, atenta contra los bienes del Estado y esta atentando contra el futuro y la seriedad de la contratación Colombiana; yo esta afirmación la quiero dejar en 'Stan By hasta mas adelante cuando con absoluta seguridad a quienes me refiero estarán diciéndonos todas las bondades que pueda tener esto y voy a decir para nosotros en este momento en qué consiste esa nueva opción. Definitivamente aquí hemos escuchado a alguien que conoce profundamente del tema petrolero como el Doctor HUGO SERRANO y estamos, es difícil no estar de acuerdo con él, cuando dice que el gran problema del país es la falta de capital para la exploración y que esa falta de capital no lo podemos encontrar aquí en el país, que hay que atraerlo, hay que llamarlo de fuera, en eso estamos de acuerdo, y por eso no nos vamos a alarmar cuando poco a poco se han ido dando unas diferentes garantías para que sea mas atractiva la contratación.

Y continúa diciendo el senador SALAZAR CETINA: Después del escalonamiento vino el factor R; pero Señor Ministro, en esto del factor R que desde 1.994 se esta ofreciendo, nos gustaría que nos dijera cuál es el mayor capital extranjero que ha venido atraído por ese factor R, cuáles son esas bondades que ha tenido desde 1.994, 95, 96, 97. Otra preocupación de fondo Señor Presidente de Ecopetrol y Señor Ministro, es por qué en este Estado nuestro, solamente una compañía, con tanto afán estaba pidiendo modificar

ese contrato de PIE DE MONTE; las demás compañías no lo estuvieron haciendo, y ahora el ofrecimiento para la B.P.; pues por supuesto que para que tuviera una buena presentación se hizo extensivo a todas las demás y se afectan entonces todos los contratos de exploración que estén vigentes. Nos preocupa a nosotros, por qué hacia atrás si tanto queremos nosotros a Ecopetrol, si tanto entusiasmo nos suscita a defender a Ecopetrol, entonces por qué la Junta Directiva que esta compuesta por su señoría, por ADOLFO ARANGO, ALFONSO MANRIQUE, SATURIA ESGUERRA, ABDON ESPINOSA F. Con los suplentes ALVARO CORREA, GABRIEL MISAS, CARLOS ROSAS, VICENTE NOHERO, y por supuesto con la presencia del Señor Presidente de Ecopetrol (y la secretaria de la Junta pero me imagino que como suele suceder en esos casos con voz pero sin voto). Por qué hacia atrás por qué un contrato que en la BIPI que ya estaba establecido que ya estaba finiquitado, que ya habían transcurrido un periodo en el que debía volver el 50% del área porque se le había vencido el término, pero en el que ya había seria presentación de que había pozos para presentarlos a Ecopetrol para la etapa de explotación o de mercadeo, por qué se afecta también con factor R ese contrato que ya estaba finiquitado que ya era un derecho para Colombia que ya era un derecho para el país, que ya hacia parte de los bienes de este país a través de Ecopetrol. Ese contrato ya era un tangible para Colombia y sin embargo al proponerle a todas las compañías que se vincularan a Colombia con el atractivo del factor R, entonces se toca ese contrato ya finiquitado y se afecta entonces de tal manera yo creo que casi podríamos decir con lesión enorme y esa ya sería otra responsabilidad pero pienso que lo mas importante que espera el país en este momento Señor Ministro para que su Señoría y el Presidente de Ecopetrol nos lo diga es que no es cierto, que no perdió el país ni un centavo, que no se modifica el valor del contrato como dice el Doctor GERMAN BULA; que no se modifica para nada el valor del contrato, que las posibilidades siguen siendo las mismas, que las cantidades siguen y que ingresarían a los bienes del país de lo que se extraiga de ese contrato, la misma cantidad y que todos podemos estar tranquilos, porque están asegurados lo que ya tenia entre el bolsillo el fisco nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Senador SALAZAR CETINA, dice: Hay una última cosa que se lesiona y se lastima enormemente también Señor Ministro, (a no ser que nos demuestren lo contrario) y es si sacrificar toda la seriedad que habia estado presentando Colombia a nivel internacional en la contratación, si sacrificar esa seriedad al aceptar modificar reglas de juego para lo que ya estaba contratado, eso si atrae?, eso si es de verdad atrayente para los inversionistas internacionales?, o no será que de pronto se esta consiguiendo ahí todo lo contrario. Yo estoy absolutamente seguro que no necesitamos venir de los grandes centros de estudio de economía mundial para saber que a los inversionistas extranjeros lo que mas les importa es la seriedad de las reglas de juego de aquellas sociedades en las que va a invertir, y aquí lo que se hizo fue contrariar ese interés internacional; estas reglas no podríamos decir que las presenta Colombia ahorita como unas reglas flexibles, estamos diciendo que las esta presentando como unas reglas amorfas, no tienen forma, se adaptan a cualquier forma según la circunstancia de cada momento y eso pasa de ser peligroso a ser lastimoso a lastimar los intereses. Quiero concluir Señor Presidente en dos cosas; una, y por eso nuestro interés de que estuviera el Señor Ministro de Hacienda ANTONIO JOSE URDINOLA, quien se desempeñaba antes como Presidente de Ecopetrol, y que aquí nos demostró también en Sesiones anteriores toda la fuerza de su interés de Colombiano por la empresa Ecopetrol. El tratamiento que le esta dando el Gobierno, que le ha estado dando el Gobierno Central a Ecopetrol ha sido absolutamente perjudicial, y no estoy hablando de este Gobierno, estoy hablando desde gobiernos anteriores, (con el Señor Presidente de la Comisión en algún momento en que manejábamos este tema concluíamos de que uno de los grandes daños de Ecopetrol fue haberle cercenado la posibilidad de que guardara un 8% de un 20 que estaba haciéndole transferencia al Gobierno Central, el CONPES manejaba el 12 y quedaba un 8 y lo guardaba para hacer un capital de exploración). En el Gobierno BARCO, siendo el Expresidente Gaviria Ministro de Hacienda, le cerceno las alas para que volara solo y lo condicionó a que siguiera caminando

pero con las muletas supeditados solamente a las muletas del capital extranjero que le vengan a traer, pero lo que es mas, le cerceno hay las posibilidades pero a renglón seguido lo ha venido castigando con más, al pasarle impuestos etc, etc. Pero si eso le ha sucedido a Ecopetrol ya es tiempo que se proyecte un manejo diferente para Ecopetrol que le den a Ecopetrol la posibilidad de, con un término al menos de unos cinco años poder hacer, acumular un capital para que pueda tener manos propias, vida propia en la parte de exploración que tanto es requerida, que tanto es señalado como indispensable en este proceso de mantenimiento de la riqueza nacional, o buen uso de la riqueza nacional. De otro lado Señor Ministro de Hacienda, estamos seguros que Usted concordará con esto o tendrá una mejor fórmula que nosotros aquí estaremos dispuestos desde ahora y en cualquier momento que nos toque a apoyarla para sacarla adelante, y de esa manera darle un futuro cierto a Ecopetrol. Aquí se encuentra el Señor Contralor y estoy seguro que su presencia en la Contraloría será una garantía para que vigilante, para que coadyuvando a Ecopetrol ahora que ha abierto con su Junta Directiva tan amplias opciones a todos los 16 o 19 contratos que hay en este momento para que se acojan al factor R, que una cosa es que estos en la etapa de exploración pudieran tener las posibilidades de factor R al de PIE DE MONTE donde no solamente estaban en la tapa de exploración sino avanzando, finalizando los términos para devolución de áreas porque ellos ya sabían cual era la que se podían reservar para entrar con esa nueva, con ese nuevo sistema de contratación, que Usted Señor Contralor tendrá en las palabras que hoy se digan a este respecto al menos unas constancias de responsabilidad de parte nuestros como Comisión porque nos anima a todos es el interés de que las cosas queden claras, transparentes, oxigenadas, aireadas como tanto requieren hoy en día no solamente los medios de comunicación sino cada uno de los Colombianos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Honorable Representante JULIO CESAR RODRIGUEZ, miembro de la comisión Quinta de la Cámara, manifestando: Agradezco inmensamente la

colaboración de los Señores Citantes de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senad. Este debate es muy importante ya que en primera instancia lo esta viendo el país, lo están viendo los Colombianos. El Honorable Senador que me antecedia en el uso de la palabra, hacia un esbozo a grandes rasgos de los antecedentes de la polémica frente a los contratos del modelo escalado y específicamente frente al contrato PIE DE MONTE; porque es importante recordarle a los Colombianos y a los medios de comunicación que el único contrato que ha causado polémica ha sido el contrato de PIE DE MONTE. En mayo 9 de 1.989 se firman los contratos de PAUTO y TAMARA; PAUTO con una extensión aproximadamente de 52 mil hectáreas, bajo el esquema 50, 50 y el contrato de TAMARA bajo el esquema también de 50, 50; Este contrato ofreció pues grandes bondades y hoy el país y multinacionales como la OXY y la misma B.P. gozan de las bondades de este contrato. En el tema de la OXY el caso CAÑO LIMON; igualmente la B.P. en el caso CUIAGUA y CUSIANA; con una rentabilidad superior al 33, 34%, que supera el promedio de rentabilidad de otras empresas de orden internacional como la ESSO que esta en un promedio del 11.1%. En 1.992 después de haber celebrado los dos contratos de PAUTO y TAMARA y SACAMA, es importante aclarar que el contrato SACAMA Se hace bajo la modalidad escalonada, que como la palabra lo indica escalona el porcentaje entre Ecopetrol y la multinacional, permitiendo por ejemplo en el caso de que después de 150 millones de barriles, le corresponden el 70% para Ecopetrol y el 30% para la multinacional; esta modalidad de contrato recogía precisamente la experiencia en la cual la modalidad de contrato 50% para grandes prospectos como es el caso de CAÑO LIMON, como el caso de CUIAGUA, CUSIANA, y como es el caso de estas áreas que garantizaban y habían grandes expectativas, y no solamente porque lo dijese Ecopetrol sino sencillamente también lo expresaran las multinacionales para que el país en la medida que hubiese grandes volúmenes de producción en la medida en que los rendimientos de escala que la utilidad fuese mayor por los grandes volúmenes de producción le correspondiera una mayor participación al país.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Representante RODRIGUEZ, se vale de acetatos que muestra a toda la Comisión, explicando el recorrido histórico de los contratos a que hace alusión y en los que según su criterio se beneficiaba a la multinacional, por ejemplo, eliminando la adquisición de registros sísmicos, estudios aeromagnetométricos, geología de gravedad y superficie, higeoquímica y disminuyendo la cantidad de pozos exploratorios, (riñendo con la política y la estrategia de exploración y perforación que argumenta el Gobierno). De otro lado, dice que no se debía aceptar que el escalonamiento se aplicara por campo y no por contrato, trayendo a colación la cláusula 1422 del contrato de PIE DE MONTE, que reza: "CUANDO EN DESARROLLO DE ESTE CONTRATO SEAN DESCUBIERTOS VARIOS CAMPOS COMERCIALES, EL PORCENTAJE DE DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION QUE CORRESPONDA AL CAMPO DE MAYOR PRODUCCION TOTAL ACUMULADA SERA EL QUE SE APLICARA PARA DISTRIBUIR LA PRODUCCION DE TODOS LOS CAMPOS COMERCIALES DENTRO DEL AREA CONTRATADA" y continúa diciendo; En 1.994 se implantó el factor R, el cual fue modificado en el año 95, para beneficio de las multinacionales, la cual en términos generales respaldo, dice el Representante JULIO CESAR RODRIGUEZ. Hacia futuro, se vuelve otra vez a cambiar las reglas de juego, en Agosto 25 en celebración de los 45 años de la existencia de Ecopetrol el Presidente de la República se pronuncio al respecto, sobre el tema que veníamos desarrollando de la modificación del factor R, y dijo textualmente. "Aunque los cambios en la modalidad de contratación se han aprobado para nuevos contratos y no se han modificado los contratos que estuvieron vigentes a la fecha de dichas modificaciones, el Gobierno esta considerando la extensión general de los beneficios de los nuevos hallazgos de gas en áreas de explotación ya contratada". Yo quiero aclarar que no es que este condenando estas propuestas, porque hoy nos van a aclarar aquí las autoridades petroleras citadas, qué se busca y qué beneficio van a tener los colombianos con estas reiteradas alusiones de modificación del contrato PIE DE MONTE - B.P.

La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador HUGO SERRANO GÓMEZ, dirigiendo éste un saludo de bienvenida a los citados y a renglón seguido expresa: La verdad es que siempre hemos estado interesado en que haya más exploración y perforación, el contrato escalonado sin duda alguna fue un fracaso para el país, la experiencia lo dice, las estadísticas lo dicen y necesariamente en esto del PIEDEMONTTE LLANERO pues había que buscarle una solución. Creo que lo fundamental es decirle al país, que lo que se requiere es que haya una mayor exploración y perforación, es decir, esta comprobado que tenemos reservas hasta el año 2.005 y que necesitamos de alguna manera encontrar mil millones de barriles anuales no solamente para abastecer la demanda, sino para la exportación de excedentes. Ecopetrol tiene unos costos tremendos en unos yacimientos, en algunas áreas de Ecopetrol los costos de producción están entre los 9.50 y los 6 dólares por barril, o sea, muy por encima de los costos de producción de otras compañías; yo entiendo que en el área de Barranca los costos de producción cerca de 10 dólares por barril y eso hace casi que imposible la producción; nosotros podemos a través de empresas nacionales con capital Colombiano poder extraer (como se hace con mucho éxito en el Canadá), unos buenos cientos y miles de barriles que actualmente no los puede explotar Ecopetrol porque simplemente los costos laborales no lo permiten, además debemos tratar de que haya excepción de derechos arancelarios e IVA para la importación de bienes de capital, por bienes de capital no producidos en el País, pues esto es estimular de una manera importante. Si como en el Canadá, le da esos pequeños y medianos proyectos a esa gente, seguramente va haber una producción adicional de 100, 200 mil barriles y en la medida en que se estimule esa idea pues simplemente habrá una manera de que el País reciba un beneficio, pero eso si, se necesita la voluntad política y eso se lo expresamos al Señor Presidente de la República. El mayor problema que tiene Ecopetrol es el pasivo laboral de la empresa que se acerca a los 3 billones de dólares y que cada año aumenta como lo dijo el Señor Expresidente de Ecopetrol, aumenta cerca de 600 mil millones al año y que necesariamente debe ser la prioridad uno para poder arreglar a Ecopetrol. Yo considero que dentro de

todos estos acuerdos tiene que haber una manera de reorganizar, reactivar, estimular a Ecopetrol para que Ecopetrol jalone la economía petrolera nacional; escuché que van a enganchar 360 ó 370 nuevos empleados con la vieja modalidad del contrato laboral que tiene actualmente, o sea, en lugar de echar para adelante, echamos para atrás, y yo quiero valiéndome de su generosidad ver el informe del Señor Presidente en ese entonces, y dice que el pasivo laboral contra el activo total en el año 87 de la empresa de Ecopetrol pasivo laboral contra el activo total era del 21%, en el año /96 subió al 47%. El costo laboral versus los ingresos en el año /87 era del 17% y ahora señor Presidente es del 30%. En veinte años se jubilará el 72% de los empleados del personal activo actual, y el período más crítico se presenta entre 1996 y el año 2.000 en el que se jubilará el 32%, es decir, 2.777; por cada dos empleados hay un jubilado, y en el año 2000 como van las cosas por cada empleado habrá un jubilado.

En uso de una interpelación el Honorable Senador JULIO MANZUR ABDALA pregunta al señor Ministro de Hacienda, ANTONIO JOSE URDINOLA, quien debe retirarse del recinto: En el marco de su extraordinaria exposición se comentó un caso que fue la problemática laboral de Ecopetrol; cómo se podría solucionar la problemática laboral de Ecopetrol, para no llegar al punto en que ya estamos en 1998 y se está hablando que en el año 2.000 ó 2.005 tendremos un empleado por cada jubilado, a mi me gustaría saber si esa cantidad de particulares acciones que se iban a tomar de alguna manera se han tomado. También para el Ministro de Hacienda, pregunta el Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA qué sabe acerca del proyecto de Ley de Reforma Financiera en que pretende fusionar la FEN Uy el IFL.

Responde el señor Ministro de Hacienda: Mi intervención va a ser breve y yo quisiera concretarla en las dos preguntas que se me han hecho; la primera, es el problema laboral de Ecopetrol. Después de que se hizo la presentación en las Comisiones Quintas sobre la situación laboral cuando estaba yo todavía al

frente de la Empresa, se tomaron algunas decisiones en la Junta Directiva que a mi entender siguen vigentes. La primera fue que se congeló la nómina a término indefinido de Ecopetrol, la segunda que venía inclusive de meses atrás fue la de que los recursos que le correspondían a Ecopetrol en el famoso fondo de estabilización petrolera, se debían dedicar cuando lo recupere Ecopetrol fundamentalmente al pago de las pensiones de la empresa e hicimos un análisis financiero en las Comisiones del Congreso donde se mostró que si manteniendo la planta de Ecopetrol constante, cada persona que se retirara de Ecopetrol fuera sustituida por alguien que entrara bajo las nuevas condiciones de Ley 100, no en las condiciones de la Comisión Colectiva; entonces los recursos que se iban acumulando gradualmente en el Faet en favor de Ecopetrol eran suficientes en el largo plazo para pagar el pasivo pensional de Ecopetrol; pero había tres suposiciones bases. Una, congelar la nómina a término indefinido; segundo, persona que se retira se sustituye por otra persona que entraría en condiciones de Ley y no en condiciones de la Comisión Colectiva. Y la Tercera condición era que el dinero del Faet no lo tocara Ecopetrol si no que lo dejara acumularse en esas cuentas para pagar las pensiones. De esas tres condiciones, dos se están dando hoy en día, los recursos del Faet siguen destinados a las pensiones, la nómina de Ecopetrol sigue congelada a término indefinido y lo que no se ha podido conseguir por razones que ustedes conocen ampliamente por que eso requiere una negociación de común acuerdo con el sindicato por que no hay ninguna manera de cambiar una comisión colectiva ni por ley ni por otro esquema, sólo puede ser cambiada por la voluntad de las partes, según concepto muy claros constitucionales; entonces mientras el sindicato de Ecopetrol no acepte modificar el régimen de pensiones de la empresa para los nuevos entrantes, nadie le ha pedido a Ecopetrol que modifique su régimen de pensiones para la gente que está dentro de la empresa, la única suposición del modelo financiero que yo presenté aquí, era que los nuevos entrantes de Ecopetrol que sustitúan a los que van retirándose gradualmente de la empresa entrarán por ley 100. Si el sindicato no aceptara nunca hacer eso, la única solución financiera de Ecopetrol sería ir a marchitándose y no reponer el personal que sale por nuevo

personal. En lo que toca a la pregunta del Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA, en el proyecto de Ley de Reforma se propuso darle al Gobierno Nacional una facultad para fusionar la FEN y el IFI, las razones son las siguientes: La primera, es que la Fen tuvo un papel inmensamente importante en todo el esquema inicial de reorganizar el sector eléctrico, pero a medida que el sector eléctrico se ha venido privatizando le han venido pagando a la Fen las obligaciones y la Fen en un sector crecientemente privatizado ha venido perdiendo, llamémoslo así, tarea, por que esas empresas nuevas privatizadas generadores le han prepago sus deudas a la Fen y han dejado una empresa muy sólida, muy grande, muy capitalizada y muy líquida. Por otro lado, al Instituto de Fomento de Industrial le hemos puesto en mi opinión las dos tareas sociales más delicadas del país; una es tener un cupo de redescuento para la pequeña y mediana empresa, que es la única posibilidad real de generación de empleo que tiene este país, y la segunda es, un cupo de redescuento para el sector solidario que no tiene a dónde ir por que el Banco de la República considera que no es su responsabilidad encargarse del sector solidario. Entonces tenemos una gran entidad la FEN que ha perdido gran parte de su tarea histórica al privatizar ese sector eléctrico llena de recursos sobrecapitalizada y una entidad que tiene una pesada herencia histórica -como usted muy bien lo decía señor Senador-, que es el caso del IFI en donde están todos los problemas industriales del país desde hace 60 años. Se nos ocurrió que una manera de capitalizar simultáneamente el Ifi y darle a la Fen una mayor actividad a ese inmenso capital que tiene en este momento prácticamente medio inactivo, era fusionar las dos empresas, ambas son corporaciones financieras, ambas son de la nación y que entonces ese Ifi - Fen unido con un inmenso capital pudiera simultáneamente actuar de banco de redescuento de segundo piso para Pimes y para el sector solidario y continuar las tareas de garantías y avales que han venido dando tanto la Fen como el Ifi en problemas tipo el sector eléctrico o en problemas tipo sector industrial.

Retomando el uso de la palabra, el Honorable senador HUGO SERRANO GÓMEZ dice: Yo no estoy de acuerdo. Hay dos entidades, el IFY y FEN. El

Ifi, prestando un servicio a la industria y la Fen prestándole un servicio al sector eléctrico y ahora van a crear una gran empresa, un monstruo de empresa; no sé con que fin van a acabar con la Fe. Otro error, crear un monstruo para acabar con una entidad que le está prestando un buen servicio al sector energético del país. Por qué no dejan las dos cosas: como están, yo no veo las razones para crear un gigantismo.

Volviendo al tema que traía en disertación, el Honorable senador SERRANO GÓMEZ señala: Yo me acuerdo lo de Chuchupa B, es un tema importantísimo que la Junta Directiva o Ecopetrol dejó pasar y nosotros estábamos fregando con eso en el año 92, y llegó el /95 y ya era inevitable hacer eso por que iba a haber apagón por que no había gas en ese entonces y se hizo un contrato con la Texas que es una excelente entidad, pero que aprovechó la debilidad de Ecopetrol. Encontramos 550 millones de pies cúbicos adicionales, fue la salvación de la industria del gas, pero se le dejó pasar un momento histórico en que si hubiéramos hecho esa negociación en el 92 simplemente no hubiéramos tenido esa dificultad, lo mismo con el B.O.M.T. de BALLENAS a BARRANCA que fue una obra excesivamente costosa para los intereses de la nación y eso repercute de manera importante en las finanzas de Ecopetrol y después viene la USO que es intransigente, que no ve razones, defendiendo a sus 10 mil trabajadores sin tener en cuenta si eso le conviene o no le conviene al país. La verdad es que tenemos que darle a Ecopetrol la posibilidad por ejemplo de que ese fondo de ahorro y estabilidad petrolero lo utilice para la adquisición de nuevas tecnologías, para la modernización. Yo veo que los signos no son signos positivos. Yo defiendo las multinacionales y lógico soy inmensamente nacionalista, pero soy pragmático, soy realista. Colombia no está aislada del mundo petrolero mundial, no, Colombia es un pequeñísimo eslabón, un país que produce 710 mil barriles. A las multinacionales lo que les molesta y les preocupa es la inestabilidad tributaria, no de este Gobierno, de todos los Gobiernos, aquí no habido Señores Senadores, aquí no habido nunca una política clara, transparente a largo plazo, aquí tenemos que modernizar a Ecopetrol, oxigenar a Ecopetrol para que jalene Ecopetrol, el

proceso petrolero que el país requiere, eso es lo que yo he pensado que se debe hacer y por eso mi pequeñísimo aporte a este problema tan grave que tiene el país.

Aprovechando el quorum existente en la comisión, por secretaría se da lectura a la siguiente proposición, la cual es aprobada.

PROPOSICION

LA COMISION QUINTA DEL SENADO DE LA REPUBLICA SUGIERE A EL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA, QUE PROMUEVA UNA REUNION CON EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA EPSA SOCHAGOTA, FEN Y LA ELECTRICADORA DE BOYACA EN BUSQUEDA DE ALTERNATIVAS PARA HACER LO MENOS LESIVO POSIBLE LA ELECTRICADORA EL ACTUAL CONTRATO DE DERECHO PRIVADO QUE ESTA VIGENTE DESDE MARZO DE 1994. Presentada por los Honorables Senadores ALVARO GONZALEZ SIERRA, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS y SALOMON NADER NADER .

La presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, Doctor DOCTOR ORLANDO CABRALES, iniciando así su intervención: Muchas gracias Señor Presidente, y Honorables Senadores, Señor Contralor General de la República, muchísimas gracias por darme la oportunidad, en los dos temas que entiendo me voy a referir, que es el primero sobre Boyacá, y el segundo sobre el tema petrolero. En realidad sobre el tema de Boyacá, así como muchos de Ustedes lo dijeron, pues resulta que como consecuencia del racionamiento eléctrico que hubo en el año 92, se iniciaron y se pusieron en ejecución algunos contratos denominados en inglés P.P.A pero que es la compra de energía por largo plazo y en la cual uno de esos contratos fue el que se firmó en Boyacá y es conocido como PAIPA CUATRO; ese contrato como bien se dijo aquí, esta vigente, esta en ejecución, los activos se

están instalando y deben el próximo mes de marzo iniciar su producción. Luego de las leyes que aprobó el Congreso de la República, la 142 y la 143, en que establece un mercado abierto, una competencia; realmente el resultado que hemos obtenido de eso en el país es que los precios de la energía han bajado. Celebro mucho la proposición que aquí se ha aprobado para que vayamos donde los Señores de SOCHAGOTA que son digamos, los dueños de los activos, para que en conjunto con la Electrificadora de Boyacá podamos ver qué posibilidades hay de hacer menos impactante este proceso. No cabe la menor duda Señores Senadores, que cuando la CREG por obligación legal debe hacer unos análisis sobre cada una de estas prestadoras de servicio y en este caso la prestadora de servicio eléctrico en la Electrificadora de Boyacá hay un parte que es la generadora y hay otra parte que se puede llamar la comercializadora, y se hacen los análisis y lógicamente donde Usted le cuelgue el famoso contrato pues lógicamente que esa da pérdida; es inviable como así se dice, y lo que la CREG dijo en su oportunidad es un hecho que es completamente inexorable. La propuesta en el Senado de la República sobre la Ley que crea un cargo de firmeza y de confiabilidad para las carboeléctricas, hemos estado muy atentos junto con los Señores Senadores y los Señores Representantes para que este proyecto que ojalá se convierta en Ley, cobije a la PAIPA CUATRO; y por eso la redacción del proyecto de Ley ha sido dirigido para que cobije a PAIPA CUATRO. otra parte es, que inmediatamente a raíz de la resolución de la CREG del año pasado, que se dice que es enviable, pues lógicamente que hay que empezar a buscar y así lo ordenó la CREG y así lo está haciendo la electrificadora, un análisis de toda la situación de la electrificadora para que realmente cambie sus patrones de gestión, para que realmente identifique y puntualice y desarrolle cuáles son las acciones que hay que tomar para que la electrificadora pueda atender con eficiencia a todos los usuarios que tiene. Entonces no es que ese estudio conlleve a golpear a los trabajadores. Yo me aparto de lo que se dijo aquí, y de lo que el Señor Senador GONZALEZ dice, pero eso no es así, pero lo que si es cierto es que a través de ese estudio, y ojalá que sea exitoso debemos procurar para que la electrificadora de Boyacá sea eficiente controle las

pérdidas y controle todas las cosas adicionales aún reconociendo que no va a ser la solución total del problema, pero que acompañada con las otras acciones que hay que tomar, creo que el Gobierno Nacional como representante de la Nación y el mayor responsable que hay en las Electrificadoras de Boyacá, tendrá que tomar todos los pasos para que esta Electrificadora continúe siendo como tiene que ser y con el resto de las Electrificadoras, para que continúen prestando un servicio realmente eficiente a sus usuarios.

Refiriéndose al tema del petróleo, dijo el Doctor ORLANDO CABRALES: Sobre este aspecto, pienso que hemos dado la gran oportunidad para comentarle no solamente a esta respetable audiencia, sino a la gran parte de la comunidad Colombiana que nos puede estar escuchando, sobre qué realmente se ve y por qué se han tomado las medidas que se han venido tomando con respecto al sector petrolero del país

Controviertiendo al señor Ministro de Minas, dice el senador GONZALEZ SIERRA: El hecho que vayamos en una comisión con el Señor Presidente de la Empresa, los otros Senadores que nos van a acompañar, no va a solucionar el problema, yo estoy absolutamente seguro porque es un contrato que está hecho muy bien realizado para las partes involucradas, en este caso la multinacional Alemana que hizo el PPA, pero es que no es tan fácil lo que Usted me acaba de decir, que es que la CREG tiene que hacerlo, claro, claro que lo tiene que hacer y aquí muchas veces yo he oído a mis compañeros diciendo es que hay que acabar la CREG, no, yo también estoy de acuerdo que tenemos que oírlo, es como cuando uno oye el subconsciente, entonces yo si quisiera que el Señor Presidente de la CREG después de que usted tenga a bien terminar, se le oiga en la parte pertinente que dice que hay que ceder el contrato, porque eso es fundamental para el concepto del debate

Acogiendo la solicitud formulada por el H. Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA, la presidencia ofrece el uso de la palabra al Director Ejecutivo de la CREG, JORGE MERCADO, quien explica: Yo quisiera en primer lugar,

dejar muy claro que las funciones que cumple la CREG a veces son desagradables, a veces hacemos el papel del malo de la película, pero realmente lo único que hacemos es cumplir con las funciones que nos han sido asignadas por Ley. En el caso concreto de la Electrificadora de Boyacá la Ley estableció que por una vez las empresas ya existentes del Sector Eléctrico deberían ser analizadas en su viabilidad empresarial, esto con el fin de que aquellas empresas que no fueran eficientes o que tuviera problemas en su gestión, o en su mercado se pasara pues a un proceso de reestructuración y de revisión de estas empresas. En el caso concreto de la Electrificadora de Boyacá, se hizo ese proceso también, debo recordar que la Ley también estableció la separación entre distribución y generación y por eso mismo se hizo el estudio separadamente; esto con el fin de evitar que se presentaran cruces digamos de subsidios entre las diferentes gestiones, por ejemplo que el sector de distribución de Boyacá fuera a subsidiar o los mismos usuarios del Departamento por la vía tarifaria terminasen subsidiando un problema de una ineficiencia digamos estructural que pudiera tener alguna de las dos partes. En lo que respecta a la parte de distribución, el análisis dió viable; en el caso de generación debo mencionar que la misma empresa manifestó en el estudio que nos presentó, ella misma manifestó algo que era evidente, la empresa en su parte de generación era no viable, nosotros simplemente revisamos esos análisis que la Empresa nos presentó y lo corroboramos. La situación actual es la siguiente: La empresa nos ha presentado un estudio de reestructuración la semana pasada, y nos ha pedido una serie de reuniones para que lo evaluemos conjuntamente, los siguientes pasos que vamos a seguir son justamente la evaluación de esos, de esa propuesta conjuntamente y tenemos la plena certeza de que llegaremos conjuntamente también con el Ministerio de Minas y con el Gobierno Nacional a una solución satisfactoria para todos y que esperamos permita que la electrificadora en su parte de generación siga funcionando.

Riposta el senador GONZALEZ SIERRA, dando lectura al Artículo Primero de la resolución No. 127 del 27 de Julio del 97: Plan de reestructuración: La

empresa Electrificadora de Boyacá deberá presentar a la CREG; un plan de reestructuración tendiente a transformar el negocio de generación de dicha entidad, de tal manera que logre su viabilidad financiera y operativa, el plan presentado deberá incluir el análisis de alternativas tendientes a transferir y a ceder el contrato que la empresa a suscrita en el desarrollo del proyecto de TERMOPAIPA CUATRO. Así mismo declara que no se siente satisfecho con la respuesta dada por el Director Ejecutivo de la Creg.

Nuevamente en el uso de la palabra el señor Ministro de Minas retoma el tema del petróleo y precisa: Yo quisiera hacer un breve recuento de lo que ha sido la industria petrolera en el país, y podría iniciar antes de referirme a esa parte en que quiero ser muy claro en las decisiones que ha tomado la Junta Directiva de Ecopetrol y que han sido respaldas por el Gobierno Nacional. Primero, estamos convencidos de que se han hecho dentro del marco jurídico, y segundo se han hecho tal como se dijo aquí y como lo han dicho varios Senadores, se han hecho con el único fin de evitarle a Colombia una crisis en el año 2.005 Quisiera decirles que Colombia desde los años 20 exporta petróleo, y así se mantuvo durante todos los años hasta el año de 1.974, quiero decirles una cosa. Honorables Senadores y Representantes; las acciones o las omisiones que se hagan en esta industria se pagan, pero no se pagan inmediatamente, o se cosechan pero no se cosechan inmediatamente, y eso paso en la década de 1.960 cuando se tomaron una serie de medidas que desestimularon al capital privado, al capital internacional, porque desafortunadamente este es un negocio de altísimo riesgo que no le ha permitido ni siquiera a los grandes países productores como en el caso de Venezuela en forma permanente, absorber los riesgos del negocio; entonces aquí había una participación muy alta de capital internacional y fue desestimulada en la década de los sesenta y desafortunadamente no se tomaron las acciones correctivas, y en el año de 1.974 desafortunadamente coinciden tres cosas: **disminución de la producción petrolera, aumento del consumo por los bajos precios de los derivados del petróleo en el país, y una explosión de precios internacionales** y Colombia tuvo que afrontar esa

gran crisis, y los que estuvimos en Ecopetrol en ese momento, la sufrimos y la recordamos realmente con horror. Porque? Porque la empresa quedó completamente desprotegida, quedó con una quiebra técnica; allí tuvimos que descontar las cartas de crédito anticipadamente para pagar la nómina, le tuvimos que pedir permiso y acordar con las Empresas Petroleras que nos dieran plazo para el pago porque no había flujo de caja, y en fin miles de cosas, el Gobierno de ese entonces, tomó conciencia de la problemática, y el contrato de asociación que existía desde el año 71, que no era ni sombra de lo que es el de hoy, pues venía dando una participación muy pequeña, y en el año de 1.976 al inicio de 1.976, se establece el nuevo contrato de asociación que tiene un fundamento que es el siguiente, el riesgo lo tiene el asociado privado, y si no encuentra, Señores adiós, lo sentimos mucho, y si encuentra entonces empieza a participar el Gobierno a través de la Nación, a través de Ecopetrol, entonces quien toma el riesgo siempre es el asociado, y la otra cosa es que siempre ha habido 20% para las regalías como se dijo aquí y el resto se ha dividido entre Ecopetrol y el Asociado privado, desde ese momento fue 50 y 50 hasta el año de 1.989, y ese contrato de asociación que fue excelente para resultados, quedó vigente hasta 1.989. Viene un capital internacional que tiene suficiente experiencia en este negocio, por varias cosas, uno la economía; el entorno interno que es el contrato de asociación y el entorno externo que es la problemática tributaria; otra, la geología colombiana, que no la puede cambiar nadie y es reconocido por propios y por extraños, la geología colombiana es difícil, y fundamentalmente es difícil y la hemos visto en el PIE DE MONTE LLANERO; con el problema de COPORO, con el problema de la misma BRITHIS; y también la hemos visto recientemente con otra compañía lamentablemente que se llama AMOCO etc. Está la parte política, a todo lo que se llama el estamento jurídico, la estabilidad jurídica del país, que es excelente. Yo tengo treinta y cinco años de estar metido en este asunto, y nunca he oído a una empresa internacional quejarse de la parte jurídica de la seriedad de las empresas, de la seriedad del Congreso. Sí se quejan de la parte tributaria, pero la democracia colombiana es un factor importante para que vengan los internacionales aquí, y el orden público es

parte de ese asunto político. Nosotros no podemos legislar y no podemos determinar, tomar determinaciones aquí, sin ver lo que le esta sucediendo al mundo, si nosotros no reaccionamos rapidamente y no tomamos las desiciones que realmente salvaran al pais de una crisis, con esas cuatro cosas las internacionales vienen. En el año 86 pensamos que este Pais era un Pais petrolero; no, es un Pais con petróleo entonces qué pasa, copiamos un sistema que probó en el mundo que fue errado e introducimos en el año de 1989, un contrato que se llama con la cláusula de escalonamiento y ha sido un total fracaso; así la gente no lo quiera aceptar realmente las estadísticas lo comprueban, el número de kilómetros de sísmica, el número de contrato de asociación, el número de pozos perforados y los 67 contratos iniciales que no quedan vivos si no 15; es decir, ese contrato que es en pocas palabras lo que empuja a que no sea si no solamente para campos pequeños, óigase bien, ese contrato sigue siendo 50 y 50 para campos pequeños, o sea, aquellos campos que no van a acumular durante su vida 60 millones de barriles, entonces para esos campitos pues realmente no hay ninguna problemática. Ahora, qué pasa con el factor "R", el factor "R" trata de extraer la problemática de una ganancia ocasional por un bum por ejemplo de precio. El factor "R" solamente tiene dos cosas para dispararse, es un volumen a 60 millones y la otra cosa que hay es que haya la relación de ingresos a egresos; en la medida que eso suba, usted puede tener los mismos 60 millones, pero si nunca ha llegado a la relación junta, nunca disminuye su proporción, pero se puede llegar de un momento a otro a la relación uno, si se disparan los precios tal como se dispararon en el año 94, 96, 98 y 82.

Continuando en el uso de la palabra el señor Ministro de Minas dice: Permitir que el país vuelva a pasar por lo que pasó a finales de los 70 y a principios de los 80, es una verdadera irresponsabilidad; ese factor entonces tratar de coger esa variable, pero realmente también tenía la problemática de que aplicaba a cada campo, y el campo que llegaba allí influía sobre los otros, y viendo que el factor R, a pesar de que hubo una ligera reacción no fue suficiente hubo que introducirle otro cambio en octubre de este año impulsando no solamente la

búsqueda de petróleo sino la búsqueda de gas natural, la reserva de hoy de gas natural son unas reservas muy moderadas, las reservas no podrían permitir por ejemplo, un ensanche adicional en las térmicas como se hizo durante los años pasados, por que en los años pasados y esto que acaba de suceder pasado el fenómeno del Niño, realmente la generación térmica a base de gas natural fué la que le evitó al país entrar en una problemática de racionamiento Yo estoy de acuerdo, Ecopetrol hay que sacudirlo como nos tenemos que sacudir por que el que no avanza retrocede dicen por ahí, yo estoy de acuerdo con eso, y hemos venido siguiendo las recomendaciones que nos han dado ustedes por que es cierto que en esas 17 bloques que han sido sometidos a subasta, 57 compañías han pedido la precalificación, eso significa que siguen teniendo confianza en el país, que realmente el país tiene problemas, pero no podemos sucumbir con los problemas, no podemos decir que estamos derrotados, no, tenemos que reaccionar dentro de la ley, pero tenemos que reaccionar.

Finaliza el señor Ministro de Minas diciendo; Lo que se propone lo voy a sintetizar así: En primer lugar así se diga que es dirigido a la BRITHIS, al PIEDEMONTTE, se hizo para los 15 contratos que antes eran 16, pero que en este momento son 15 por que a uno no se le aplica por que se retiró y de esos 15 contratos de cláusulas de escalonamiento, en este momento a Ecopetrol verbalmente hay cuatro que le han dicho que están interesados en acogerse a la opción por que hay algunos que realmente no les están interesados entonces hay cuatro que con ninguno de los cuatro se ha llegado a acuerdo y ninguno lo ha pasado por escrito que esta interesado sino ha sido verbalmente ellos tienen si la memoria no me falla hasta el 20 de mayo o algo así. Qué es lo que realmente enmarca la decisión de ofrecer esa opción?, en primer lugar y quiero decirle lo siguiente: no es cierto, por lo menos jurídicamente, desde el punto de vista jurídico que se modifican los contratos, así como no se modificaron los contratos que crearon el PIEDEMONTTE como usted lo dijo señor Representante del Pauto y de Samaca y del otro, realmente allí habian tres contratos y habian tres contratos con tres regimenes diferentes y los tres renunciaron e hicieron uno y quedaron con unas condiciones; lo que sucede es

que los contratos tanto el de asociación inicial como el de la cláusula de escalonamiento, como el contrato de riesgo, como el que introduce unas cláusulas que permiten en diferentes situaciones devolver las áreas. Las áreas pueden ser devueltas cumplidos los compromisos en cualquier momento, las áreas tienen una devolución obligatoria, pero siempre tienen luego de que se haya cumplido los compromisos anuales, la asociada tiene la facultad de devolverla anticipadamente y esa devolución anticipada es la figura que se utiliza; esa es la mecánica, sin embargo sucede que: primero, es opcional; segundo, que las áreas que tienen producción o que tienen yacimiento probado se quedan con la misma y lo que regresa, entonces bajo un acuerdo con Ecopetrol, entonces se distribuyen las áreas entre 25 y 75 %. Cuando la asociada se queda con las áreas que tienen producción las otras áreas se revierten, se regresan a Ecopetrol y en ese todo entonces se hace un acuerdo; ese acuerdo no se ha finalizado con ninguna de las cuatro que ha propuesto, pero se entiende que incluye el área total menos el área productiva menos las áreas que se habían entregado antes del vencimiento del periodo de exploración. Qué es lo que se pretende hacer con el Piedemonte, yo quisiera decirle lo siguiente; cuándo devuelven las áreas, devuelven las áreas menos prospectivas y no sería me parece que fuera lo lógico, es que nos quedáramos con esas áreas que no son prospectivas, si no que tratáramos también de que devolverle a la asociada que se quede con esa parte o con una parte menos prospectiva. El 1 de Marzo en el Piedemonte Llanero ocurrió la devolución del 50 %, . Si se hace el acuerdo con las asociadas en este caso con la B.P. ellas tendrían unos compromisos primero de sísmica y después de exploración con perforación de pozo, cosa que no ocurriría si realmente la dejamos como está porque si no hay incentivo económico no la van a perforar, por lo menos eso es lo que Ecopetrol piensa y si hay incentivo económico, porque realmente aquí va a haber el factor R cosa que va a ocurrir a través también de una Licitación porque así se acordó , pues realmente en estas adjudicaciones también va a haber unos compromisos exigentes de corto plazo para que se aumente la explotación petrolera del país y logremos enriquecernos si encontramos allí algunos yacimientos enriquecer nuestra reserva porque de lo

contrario puede decir todo el mundo que aquí hay petróleo, que aquí hay petróleo y que allá hay petróleo, pero mientras no perforemos nos quedamos con la custodia en la casa; es decir nosotros lo que pensamos. Lo que piensa Ecopetrol y lo que piensa el gobierno nacional y le entendía aquí a muchísimos Senadores que realmente lo que importa es dentro de la Ley y dentro de lo que requiere el país y para beneficio del país, es impulsar la exploración, no nos podemos quedar con los campos que realmente los sigamos viendo y no veamos la actividad petrolera.

Concluída la intervención del Doctor ORLANDO CABRALES MARTINEZ, Ministro de Minas y Energía, la presidencia en cabeza del H. Senador julio cesar guerra, ofrece el uso de la palabra al señor Presidente de Ecopetrol, Doctor ENRIQUE AMOROCHO CORTES, iniciando así su intervención: Permítanme dos minutos para mencionar la parte de Ecopetrol con la solicitud expresa de que si hay la oportunidad, posteriormente me encantaría explicar qué está pasando en la Empresa Colombiana de Petróleos, y qué papel tiene que jugar la Empresa Colombiana de Petróleos en este tema de la política de contratación y específicamente en el tema global de la política petrolera, para no confundir los dos término. Es necesario antes de llegar a la fórmula entender el concepto de causa y efecto, si no se entiende el concepto de causa y efecto parecería ser que esta solución que se ha planteado y que aquí específicamente se quiere hablar exclusivamente del caso de Piedemonte, hubiera sido hecho con nombre propio y eso no es la realidad, lo que se ha buscado es fundamentalmente uno de los puntos importantes que ha considerado el Gobierno Nacional y la empresa Colombiana de Petróleos para incentivar la actividad exploratoria del País; no es la solución como se ha dicho, aún más, en el comunicado de prensa que se expidió el día 19 de Marzo y se le entregó a la opinión pública a través de los distintos medios de comunicación se decía expresamente -permítanme textualmente leer alguna parte- **la posibilidad que Colombia en el año 2004 deje de ser autosuficiente en hidrocarburos y tenga que importar, es una amenaza para la economía nacional.** Yo sigo creyendo que sigue siendo una

amenaza para la economía nacional, ante la eventualidad el Gobierno Nacional ha tomado las medidas que incentiven la actividad exploratoria y conduzcan a hallar las nuevas reservas para despejar el panorama en ese campo del País. continúa el comunicado enunciando por lo menos parte de las actividades que se creían necesarias y fundamentales para incentivar esta parte de la actividad exploratoria entre los cuales estaba primero; **el gobierno ha presentado a consideración del Congreso de la República, un proyecto de acto legislativo que busca modificar el Artículo 58 de la Constitución Nacional.** segundo, **la Junta Directiva aprobó ofrecer a los 16 contratos de asociación actualmente vigentes bajo la modalidad de producción escalonada la posibilidad de acogerse al siguiente esquema que se planteaba y que se ha mantenido ese esquema que fue aprobado por la Junta Directiva;** tercero, **se mencionaba el concepto de producción costa afuera;** cuarto, **el tema las licitaciones al cual ya se refirió el Señor Ministro y que ya estamos en la etapa de esperar la parte de precalificación de las 57 firmas que se han presentado,** no obstante las distintas dificultades que asisten al País y que atentan también con la propia actividad exploratoria como es la parte de seguridad.

Continuando en el uso de la palabra dice el Doctor AMOROCHO: Permítanme mencionarles por ejemplo que el día de hoy en la Empresa Colombiana de Petróleos está el personal directivo atendiendo todas las actividades porque el personal sindicalizado declaró paro por el atentado contra un líder sindical de la subdirectiva de Tibú. Cuál es en conjunto la gran dificultad que se veía para poder entender un sólo punto; cuantifiquemos lo que ya se ha mencionado acá; el País entre el año 70 que venía exportando, llegó a la terrible realidad de tener que importar petróleo en el año 74 hasta el año 85 y eso le costó al País 2 mil 100 millones de dólares de esa época, si lo trasladáramos a esta circunstancia iríamos a ver las dificultades, qué estamos viendo hoy en día, que encontramos un poco de petróleo y estamos nuevamente exportando gracias a los descubrimiento. Pero miremos a ver el efecto si no se encuentra nuevamente petróleo, a qué nos vemos abocados

visto desde la perspectiva de un pronóstico que no se descubran nuevos yacimientos de hidrocarburos líquidos y continúe la demanda. Sencillamente que empieza a descender la producción y se encuentra con el incremento de la demanda alrededor del año 2004 y 2005 teniendo dos efectos muy importantes; primero, si a partir de ese momento no hay mayores reservas, las importaciones extrapolándolas hasta el año 2010 si queremos, a un precio del cual se está hoy cotizando en el mercado alrededor de 15 dólares el barril, significarían 6 mil 150 millones de dólares, el tener que importar esa cantidad de crudo. Por qué estamos haciendo el pronóstico en este instante, porque como se ha mencionado acá, entre el momento en que se firma un contrato de asociación que es el primer paso para la parte exploratoria hasta cuando se tiene el barril de crudo disponible para el consumo interno para la exportación, pueden transcurrir perfectamente entre 4 ó 8 ó 9 años, por eso es necesario tomar medidas con previsión porque esta es una industria que no es del momento sino es una industria a largo plazo. El segundo efecto importante para la economía nacional y ante el cual se tienen que tomar decisiones con el fin de incentivar la actividad exploratoria, es la posible pérdida en la parte de exportaciones; si nosotros perdiéramos esa parte de exportaciones digamos del año 2000 medido hasta el año 2004, representaría de menores ingresos colocando el barril de crudo a 8 dólares el barril, representaría una pérdida para la economía nacional de 4 mil 500 millones de dólares. Nos parece que ante esa perspectiva es necesario tomar una serie de medidas. La actividad exploratoria tiene varias fases; la primera fase que se tiene que tener es la parte de exploración geológica; la segunda, antes de poder perforar obligatoriamente tiene uno que tener sísmica, sin sísmica no hay prospectos, no hay forma de poder predeterminar si hay acumulación y si esa acumulación se ha reservado. La única forma concreta y definida en la industria petrolera para saber si hay o no hay reservas es perforando, el resto sencillamente es una especulación, podrá ser teórica, podrá ser científica pero no pasa de ser una simple especulación. Qué ha pasado en general con la parte de inversiones. Llegamos a perforar en un año prácticamente 24 pozos, cae dramáticamente y el año pasado no pudimos perforar ninguno, ante esa

situación, con las posibilidades mismas de riesgo, con todas esas dificultades es que se han presentado todas estas series de medidas, la medida por supuesto como lo he mencionado Señor Presidente y para concluir, es que no se pueden mirar en forma aislada, tiene que mirarse en su conjunto, no es la panacea en general la que se quiere presentar pero es un punto en el sentido de demostrarle a la industria que queremos estar ahí, que queremos estar presentes, que estamos buscando nuevas modalidades. La propuesta que se hizo, que ha sido explicada acá como en la pregunta que se me hacía expresamente, si hubo participación de las Comisiones Quintas o del Congreso, me parece que ha sido suficientemente explicada, que no hubo concretamente posición de la Subcomisión, que hubo una participación muy activa, muy importante, que recibimos excelentes comentarios de parte de los Señores Senadores y Representantes; la fórmula acordada ya la mencionaba el Señor Ministro, que no ha sido cambiada, fue la misma fórmula que se presentó en la reunión del 18 de Marzo de este año en la Casa de Nariño con los mismos cuadros y los mismos gráficos y explicaciones numéricas, ahí no se le ha cambiado absolutamente nada, el País tiene que tener la suficiente claridad, que se ha obrado con absoluta transparencia en este manejo, que no significa exclusivamente para uno, que es una empresa muy importante, claro que es muy importante, lo que pasa es que a veces nos quejamos nosotros con el síndrome de algunas compañías. En la historia de Colombia en este siglo ha tenido la fortuna de tener tres gigantes a nivel mundial, que han sido la concesión de mares, Caño Limón, Cusiana y Cupiagua; pero la economía y los cálculos petroleros no se pueden sembrar y se pueden especular únicamente con base en todos esos campos que son alrededor de 200 que se han descubierto en Colombia, tanto para petróleo como para gas. Quisiéramos que no fuera cierto esto que se ha mencionado- que Colombia no es País petrolero, a mi me duele, me gustaría decir que es País petrolero pero con todo lo que hemos hecho no hemos podido comprobarlo, tenemos petróleo eso sí, y encuentra uno entre 1 y 5 millones de barriles de reserva aproximadamente el 33 % de los campos están en ese tamaño, pero claro, nos ponemos a especular y a pensar únicamente en los tres gigantes. En resumen,

el 85 % de los campos descubiertos en toda la historia petrolera de Colombia, corresponden a campos menores con reservas menores de 60 millones de barriles; por supuesto que hay necesidad de tener y estar atentos para mirar cuando un campo tenga un potencial de reservas mayores para tratar de sacar mayor beneficio al País, por supuesto que estamos buscando y procurando de tener un control efectivo en las auditorías para que nos de un mayor beneficio, pero no se puede pensar que toda la política petrolera, toda la política de contratación perdón, y toda la explotación son Cusianas, son Cupiaguas o son Caño Limón o son la Concesión de Mares.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, Doctor GUILLERMO ALDANA diciendo: Observo en este debate dos grandes temas; un tema puntual que es el problema que ha surgido a partir de la celebración, ejecución y desarrollo del contrato con la B.P. Al cual me referiré mas adelante; y otro tema que es el tema de la política petrolera del País. A la Contraloría General de la República no le compete intervenir sobre políticas petroleras, por esa razón no haré observaciones que personalmente y como ciudadano tendría muchas que formular; pero voy a hacer una intervención referida entonces al tema del contrato de la B.P. con una explicación que le debo al País y al Senado de la República. El Señor Presidente de la República -recién designado Contralor General encargado-me pidió que concurriera a su despacho para tratar varios temas de control fiscal entre los cuales se relacionaba naturalmente este que hoy nos congrega y me pidió que tuviéramos una reunión con la Junta Directiva de Ecopetrol y la Contraloría, pero dadas las circunstancias de que algunos Senadores habían pedido información a la Contraloría sobre ese particular le manifesté mi opinión al Señor Presidente en el sentido de que no era conveniente que tuviéramos reunión alguna con la junta hasta tanto el debate con el senado no se produjera; las circunstancias evolucionaron y los informes de prensa, las noticias de radio llevaron al Señor Ministro como Presidente de la Junta a solicitar al Contralor General que recibiera la Junta Directiva para, y después dar contestación a un pronunciamiento provisional que había hecho el Señor

Vicecontralor General de la República con ocasión del anuncio de las medidas sobre devoluciones y tratamiento de las áreas entregadas a la compañía Brithis Petroleum. Fue así como en el día de ayer tuve el placer de recibir al Señor Ministro y al Señor Presidente y a la Junta Directiva quienes hicieron una exposición a los funcionarios de la Contraloría, que se contiene en un documento extenso de donde contenido al cual daré respuesta prudente y oportunamente, pero lo que si quiero destacar es que la tarea de la Contraloría será la de evaluar la gestión del Contrato celebrado con B.P. esa es únicamente su tarea y en esa perspectiva hará la evaluación de muchas circunstancias que sin adelantar juicio de valor quiero señalar ante el país. En primer lugar el contrato con la B.P. surge de un fracaso, el incumplimiento de otros contratos que con la misma compañía había celebrado el estado y entonces en ese contrato se resumen los tres; el de Pauto, Támara y Sámaca, desde que el contrato se celebra, viene al año o al año y medio siguiente la pretención de la B.P. de que se transforme el mecanismo de remuneración del contrato; primero, proponiendo la fórmula de que no haya acumulación si no que se examinen separadamente y se cuenten separadamente las producciones de pozo y no de todo el campo, luego apoyado por el Señor Ministro Perry, viene la proposición de cambiar la fórmula de producción: escalonada con la que se celebró el contrato para que se adoptara la fórmula de factor R, y luego finalmente, ECOPETROL ha propuesto adelantar la devolución de áreas y entregarle a la B.P. en contratación directa las zonas que según nos dice el Señor Ministro son puro hueso y muy poca carne, que se deduce de esa conducta objetivamente verificable, que el área entregada a la B.P., para ser tratada mediante el mecanismo de la distribución escalonada la va a recibir en buena parte para que se la trate con la fórmula del factor R. Eso servirá a la contraloría para evaluar la gestión. Se verán también los resultados de no acudir al presupuesto de subasta para entregar la explotación como lo han pedido los Honorables Senadores, de las riquezas públicas y eso también se tendrá en cuenta para la evaluación, de manera Señor Presidente y Honorables Senadores que estos y otros factores que no creo necesario mencionar más en

detalle le servirán en futuro a la contraloría para evaluar la gestión y la manera como el estado manejó este contrato.

La presidencia concede el uso de la palabra al H. Senador AURELIO IRAGORRI HORMAZA, quien se encuentra presente en la sesión, Señalando: Por la Comisión Tercera del Senado a la cual pertenezco, pasó un proyecto que está ligado al nuevo manejo del sector financiero y dentro de ese Proyecto, presentado por el Gobierno Nacional y el Señor Ministro de Hacienda, se encuentra la facultad para fusionar el IFI con la FEN; yo he escuchado la posición del Señor Ministro de Hacienda defendiendo esa posible fórmula, pero a mi me preocupa realmente el posible deterioro que pueda tener un sector de financiación del sector eléctrico como es la FEN -que con eficiencia lo ha hecho-, el que pudiese deteriorarse la capacidad de financiación de la nación representada por esos dos entes, ya fusionados y creo que estamos a tiempo de hacer cualquier tipo de enmienda. Está para segundo debate ese proyecto y es obvio que no hubo contrapropuesta del gobierno, ni de la FEN ni del ministerio de Minas y Energía, por consiguiente las cosas han pasado de acuerdo con el deseo del Señor Ministro de Hacienda. Deseo compartir con los miembros de la Comisión Quinta la preocupación de lo que representaría ese posible deterioro de un sector tan importante de financiación para el sector eléctrico que sigue teniendo grandes dificultades.


Solicita el uso de la palabra el H. Senador NAYID SALAZAR CETINA, citante al debate de la fecha, concluyendo: Tuve la oportunidad de ponerme a escuchar a todos en lo fantástico que estamos unidos, casi en un 95, 97 % así es de que para que repetir todas las bondades de la necesidad de incentivos de fórmulas nuevas, lo importante que es Ecopetrol y que seguirá siendo Ecopetrol para el futuro del país, pero solamente para tener el gusto de declararme satisfecho quiero saber si estoy en lo cierto en esto, en primer lugar que la participación del Senado fue de orden personal cuando asistió y aportó en lo que hizo como aporte de algunos Senadores; en segundo lugar, no hubo un único objetivo de la B.P. para tomar tal decisión, lo que hubo fue

una única causa, la B.P. porque fue quien pidió desde un comienzo la modificación de las relaciones contractuales, y en tercer lugar, entiendo que todo esto fue abocado porque el sistema de rentabilidad escalonada ha sido tal desastre y ha constreñido de tal manera al país que obligó al Gobierno a tener que ceder modificando lo que hasta ahora lo tenía y extendiéndolo por supuesto hacia los otros 17 contratos. Entiendo de igual manera que esta es una feliz oportunidad para desearnos todos que estemos cumpliendo con el deber, pero esto es apenas un paso más en las obligaciones que día a día estamos teniendo para con el país y para con la curul que tenemos.

Agotado el Orden del día y con las conclusiones expuestas por el senador SALAZAR CETINA, el H. Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA, quien preside, levanta la sesión y convoca para el próximo Martes a las 11:00 a.m.

Firman la presente acta,


SALOMON NADER NADER
Presidente


HECTOR JULIO BECERRA R.
Vicepresidente


OCTAVIO GARCÍA GUERRERO
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 897 - Lunes, 17 de junio de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta número 008 de 1998 (abril 15)	1
Acta número 009 de 1998 (mayo 6).....	4
Acta número 010 de 1998 (mayo 12).....	7